



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y
EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**“RECONOCIMIENTO DE INGRESOS EN EL IMPUESTO A LA
RENTA DE LA EMPRESA MARCHAND RAMOS
CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. DEL DISTRITO DE
CALLERIA DE UCAYALI, 2019”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

BACH. JUAN GERALD VELA VIDALON

ASESORES:

**MG. JULIO CESAR CHAMOLI PEREA
MG. MANUEL ANTONIO AVALOS CHACALTANA**

PUCALLPA, MAYO 2019

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| PORTADA..... | i |
| ÍNDICE..... | ii |
| ÍNDICE DE CUADROS..... | iv |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | v |
| RESUMEN | vi |
| INTRODUCCIÓN..... | vii |
| CAPÍTULO I: PROBLEMA..... | 1 |
| 1.1. Planteamiento del problema | 1 |
| 1.2. Formulación del Problema | 3 |
| 1.2.1. Problema General..... | 3 |
| 1.2.2. Problemas Específicos..... | 4 |
| 1.3. Objetivo: General y Específicos..... | 4 |
| 1.3.1. Objetivo General | 4 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos..... | 4 |
| 1.4. Justificación de la Investigación..... | 4 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO..... | 6 |
| 2.1. Antecedentes | 6 |
| 2.2. Bases teóricas..... | 12 |
| 2.3. Hipótesis | 27 |
| 2.3.1. Hipótesis General | 27 |
| 2.3.2. Hipótesis Específicas..... | 27 |
| 2.4. Variables | 28 |
| 2.4.1. Variable Independiente | 28 |
| 2.4.2. Variable Dependiente..... | 28 |
| 2.4.3. Operacionalización de la variable..... | 28 |
| CAPÍTULO III: METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 30 |
| 3.1. Ámbito de Estudio | 30 |
| 3.2. Tipo de investigación..... | 30 |
| 3.3. Nivel de Investigación..... | 30 |

| | |
|---|----|
| 3.4. Método de investigación | 31 |
| 3.5. Diseño de investigación | 32 |
| 3.6. Población, muestra y muestreo | 32 |
| 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 33 |
| 3.8. Procedimiento de recolección de datos | 35 |
| 3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos | 35 |
| CAPÍTULO IV: | 37 |
| RESULTADOS | 37 |
| 4.1. Presentación de resultados | 37 |
| 4.2. Discusión..... | 67 |
| CONCLUSIONES..... | 70 |
| RECOMENDACIONES..... | 71 |
| REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA | 72 |
| ANEXOS | 77 |
| Anexo 1. Matriz de Consistencia..... | 78 |
| Anexo 2. Instrumento de recolección de datos..... | 79 |
| Anexo 3. Organigrama Estructural de la empresa Marchand Ramos E.I.R.L. | 83 |
| Anexo 4. Confiabilidad del instrumento | 84 |
| Anexo 5. Validación del instrumento | 86 |
| Anexo 6. Base de datos de las encuestas | 93 |
| Anexo 7. Panel Fotográfico..... | 95 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro 1. Operacionalización de las Variables..... | 29 |
| Cuadro 2. Género de los encuestados..... | 38 |
| Cuadro 3. Tiempo de servicio..... | 39 |
| Cuadro 4. Puesto que ocupa..... | 40 |
| Cuadro 5. Frecuencias del Ítem 1..... | 41 |
| Cuadro 6. Frecuencias del Ítem 2..... | 42 |
| Cuadro 7. Frecuencias del Ítem 3..... | 43 |
| Cuadro 8. Frecuencias del Ítem 4..... | 44 |
| Cuadro 9. Frecuencias de la Dimensión Beneficios económicos..... | 45 |
| Cuadro 10. Frecuencias del Ítem 5..... | 46 |
| Cuadro 11. Frecuencias del Ítem 6..... | 47 |
| Cuadro 12. Frecuencias del Ítem 7..... | 48 |
| Cuadro 13. Frecuencias del Ítem 8..... | 49 |
| Cuadro 14. Frecuencias de la Dimensión Ganancias..... | 50 |
| Cuadro 15. Frecuencias de la Variable Reconocimiento de ingresos..... | 51 |
| Cuadro 16. Frecuencias del Ítem 9..... | 52 |
| Cuadro 17. Frecuencias del Ítem 10..... | 53 |
| Cuadro 18. Frecuencias del Ítem 11..... | 54 |
| Cuadro 19. Frecuencias del Ítem 12..... | 55 |
| Cuadro 20. Frecuencias de la Dimensión Tratamiento tributario..... | 56 |
| Cuadro 21. Frecuencias del Ítem 13..... | 57 |
| Cuadro 22. Frecuencias del Ítem 14..... | 58 |
| Cuadro 23. Frecuencias del Ítem 15..... | 59 |
| Cuadro 24. Frecuencias del Ítem 16..... | 60 |
| Cuadro 25. Frecuencias de la Dimensión Rentas gravadas..... | 61 |
| Cuadro 26. Frecuencias de la Variable Impuesto a la renta..... | 62 |
| Cuadro 27. Rangos de correlación ρ (rho) de Spearman..... | 63 |
| Cuadro 28. Análisis correlacional de la hipótesis general..... | 64 |
| Cuadro 29. Análisis correlacional de la hipótesis específica 1..... | 65 |
| Cuadro 30. Análisis correlacional de la hipótesis específica 2..... | 66 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Porcentaje de género de los encuestados | 38 |
| Figura 2. Porcentaje del tiempo de servicio | 39 |
| Figura 3. Porcentaje del puesto que ocupa | 40 |
| Figura 4. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 1 | 41 |
| Figura 5. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 2 | 42 |
| Figura 6. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 3 | 43 |
| Figura 7. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 4 | 44 |
| Figura 8. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Beneficios económicos | 45 |
| Figura 9. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 5 | 46 |
| Figura 10. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 6 | 47 |
| Figura 11. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 7 | 48 |
| Figura 12. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 8 | 49 |
| Figura 13. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Ganancias | 50 |
| Figura 14. Porcentaje de Frecuencias de la Variable Reconocimiento de ingresos | 51 |
| Figura 15. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 9 | 52 |
| Figura 16. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 10 | 53 |
| Figura 17. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 11 | 54 |
| Figura 18. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 12 | 55 |
| Figura 19. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Tratamiento tributario..... | 56 |
| Figura 20. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 13 | 57 |
| Figura 21. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 14 | 58 |
| Figura 22. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 15 | 59 |
| Figura 23. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 16 | 60 |
| Figura 24. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Rentas gravadas | 61 |
| Figura 25. Porcentaje de Frecuencias de la Variable Impuesto a la renta | 62 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: “Determinar de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería, Ucayali, 2019”, de tal manera la investigación se centró en la problemática y tratamiento contable del reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta dentro de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales EIRL., durante el periodo 2019.

La investigación fue de tipo descriptivo correlacional, y el diseño no experimental, transeccional correlacional, ya que no se manipulo ninguna de las variables de estudio. La metodología empleada, así como el análisis de los resultados se han obtenido mediante la recopilación de información de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales EIRL.

Se utilizó como técnica de recopilación de datos la encuesta y el análisis documental, mientras que como instrumento se utilizó el cuestionario para ambas variables; dichos métodos de recolección de datos fueron aplicados al total de la población compuesta por los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales EIRL., vale decir a los 18 trabajadores administrativo de dicha empresa.

Como resultados se pudo observar que existes falencias en el manejo contable de la empresa, al momento de realizar el reconocimiento de los ingresos y de los devengados, trayendo como consecuencia tardanza en las declaraciones del impuesto a la renta.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación concluye que el reconocimiento de los ingresos se relaciona significativamente con el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales EIRL.

INTRODUCCIÓN

“La relevancia del sector constructor y las particularidades que presenta dicha actividad, generan que antes de empezar a señalar el tratamiento contable aplicable, definamos las actividades de construcción que serán objeto del citado tratamiento. A estos efectos debe tenerse presente que en este tipo de actividad los contratos se caracterizan por ser dilatados en el tiempo, siendo por lo general el comienzo y el final de los trabajos efectuados en periodos distintos, lo que hace necesario que deba abordarse cómo determinar apropiadamente el resultado generado correspondiente a los distintos contratos de obra parcialmente ejecutados en cada periodo contable” (Atanacio, 2008).

“La empresa Marchand Ramos Contratistas Generales EIRL., con nombre comercial MR Contratistas Generales se encuentra en la dirección Cal. Paita N° 140 en el departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo, distrito de Callería. Esta empresa fue fundada el 28/05/2015, registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una Empresa Individual de Resp. Ltda. Inició sus actividades económicas el 01/06/2015, se encuentra dentro del sector construcción de edificios” (Paginas Pyme, s.f.).

“La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades como las ganancias. Los ingresos de actividades propiamente dichos surgen en el curso de las actividades de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías” (Norma Internacional de Contabilidad 18, s.f.).

En tal sentido, la presente investigación tiene como fin dar a conocer cómo los reconocimientos de ingresos se relacionan con el impuesto a la renta.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

“En los sectores económicos que realizan su actividad bajo contratos de duración, en general, superior a un año, el reconocimiento de los ingresos reviste una problemática especial. Las características de dichas actividades, unido a la necesidad de determinar el resultado periódicamente, plantea el problema del reconocimiento de los ingresos en cada uno de los ejercicios que dura el contrato. Este es el caso de las empresas constructoras y cualquier otra que trabajan bajo pedido y cuyo plazo de fabricación supera un ejercicio económico” (Arcas, 2001).

“Actualmente el sector construcción representa uno de los pilares que contribuye a la sostenibilidad económica de nuestro país, incidiendo a la reducción de la pobreza, cuyo crecimiento proyectado para el año 2014 se ha estimado en un ritmo del 2% anual hasta el 2018, gracias a los proyectos de infraestructura que se desarrollarán en los próximos años” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017).

“La problemática contable de los ingresos ha sido uno de los temas más debatidos en la teoría de la contabilidad, en particular, su reconocimiento. El momento en que se reflejan en la contabilidad, condiciona la determinación del resultado del ejercicio. Numerosos autores y organismos se han pronunciado sobre los requisitos que deben cumplirse para el reconocimiento del ingreso

derivado de un hecho o una transacción económica, entre otros, destacan el Financial Accounting Standards Board (1984), la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (1991), el International Accounting Standards Committee (1993)".

López y Ménéndez (1991) mencionan: "Si tomamos como punto de referencia los principios contables, estas circunstancias plantean un conflicto entre el principio de prudencia y el principio de correlación de ingresos y gastos. De acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, el ingreso debe reconocerse a medida que se van generando los correspondientes gastos para la ejecución del pedido, es decir, a medida que avanza su ejecución. Por otro lado, la aplicación del principio de prudencia lleva a que, dada la incertidumbre sobre el resultado final, no se reconozcan los ingresos hasta que éstos no se hayan materializado, es decir, hasta que el pedido no se haya entregado al cliente".

"El grado de terminación de una obra al final de cada periodo, para la aplicación del método del porcentaje de realización, puede estimarse de acuerdo con distintos criterios, entre otros, en función de las unidades obtenidas de producto (ej., kilómetros construidos de carretera); o bien en función de las unidades consumidas de un factor productivo determinado (ej., número de horas trabajadas de mano de obra). No obstante, en determinadas circunstancias ambos procedimientos plantean algunos inconvenientes. Así, la estimación del porcentaje de realización en función del producto obtenido puede dar lugar a estimaciones incorrectas si las unidades utilizadas no son homogéneas en relación a los costes necesarios para su obtención. Por otro lado, el criterio basado en el consumo de un factor productivo presupone una relación fija entre el número de unidades consumidas de ese factor y el producto obtenido; si esta relación cambia, la medida del estado de realización del contrato será errónea. Además, el reconocimiento de los ingresos en función de las unidades físicas consumidas de factor productivo presenta el problema de la búsqueda de una medida que sea lo

suficientemente representativa del consumo total de factores” (López y Menéndez, 1991).

“A lo largo del tiempo la contabilidad y la tributación, en particular el Impuesto a la Renta, han estado estrechamente relacionados por varios motivos. El primer motivo ha sido el que la contabilidad le permite a las empresas conocer cuánto han sido las utilidades obtenidas en un ejercicio económico y esta información a su vez le sirve, luego de pasar por unos filtros que luego comentaremos, para determinar la Renta Neta sobre la cual pagará el Impuesto a la Renta que le corresponde. Asimismo, si la Administración Tributaria selecciona a la empresa para ser sometida a un procedimiento de fiscalización a fin de verificar la correcta determinación del Impuesto a la Renta, requerirá necesariamente los libros y registros contables, así como la información del sistema contable y los documentos que soportan las operaciones registradas en la contabilidad ya que será la que le brinde la información de si las rentas declaradas fueron las correctas” (Mur, 2003).

En ese sentido, el presente trabajo de investigación se centró en la problemática y tratamiento contable del reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta dentro de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L., durante el periodo 2019.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019?
- ¿De qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019?

1.3. Objetivo: General y Específicos

1.3.1. Objetivo General

Determinar de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería, 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Evaluar de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019.
- Definir de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019.

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

El desarrollo de la presente investigación se justificó teóricamente, en la medida que en la región de Ucayali no existen investigaciones, que hayan realizado estudios sobre la relación entre las variables en estudio, es decir, entre el reconocimiento de ingresos y el impuesto a la renta, en

empresas públicas o privadas, quienes tienen como responsabilidad el brindar un servicio de calidad, de forma confiable eficiente y sostenible.

1.4.2. Justificación Metodológica

Se utilizaron algunos métodos, ya que se pretendió reconocer los ingresos de una manera correcta, basados en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 18, y de esa manera poder brindar una adecuada determinación del impuesto a la renta, garantizando el cumplimiento de metas y objetivos alineados a la misión de la empresa, por lo que el presente estudio otorgaría información sobre las debilidades o fortalezas en los procedimientos y actividades, en salvaguarda del correcto control de los pagos mensuales de los impuestos a la renta.

1.4.3. Justificación Práctica

Por consiguiente, la presente investigación, será de gran importancia para la empresa objeto de estudio, ya que permitirá tomar conciencia sobre el conocimiento de estos temas, es decir, conocer sobre los reconocimientos de los ingresos, y la norma que permitirá a la empresa en estudio contabilizar de una manera correcta, obteniendo una adecuada determinación del impuesto a la renta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Barrascout (2006) en su tesis de postgrado titulado: "Normativa Tributaria del Impuesto sobre la Renta para Empresas Constructoras a Partir de la Vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad". De la Universidad de San Carlos de Guatemala. El cual concluye: "En el caso de las empresas que desarrollan contratos de obra cuya finalización no es medible, sí existe compatibilidad entre la Norma Internacional de Contabilidad No. 11 y dos de los métodos establecidos para la determinación de la renta neta (utilidad contable) establecidos en el Artículo 51 del Decreto No. 26-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Sobre la Renta. Es decir, los sistemas tributarios compatibles son los establecidos en el inciso c) y d), los cuales hacen referencia a reconocer los ingresos del período de acuerdo al contrato de obra y a los ingresos percibidos en el período, respectivamente. Esta compatibilidad está condicionada especialmente a que los ingresos en cada uno de los casos se reconozcan de acuerdo a su recuperabilidad directamente relacionada a los costos ligados del contrato. De acuerdo a la normativa expuesta en la NIC. 11 y su incidencia tributaria, para cumplir con esta condición en el caso del inciso c), que reconoce los ingresos de acuerdo

al contrato de obra, es necesario que los ingresos se cumplan de forma precisa según los montos y plazos establecidos en el contrato, para que de esta manera no exista el reconocimiento de un ingreso que posteriormente sea sujeto de ajustes en estado de resultados por el riesgo de su incobrabilidad. En el caso del inciso d), que establece el reconocimiento del ingreso de acuerdo al sistema de lo percibido, es evidente que existe un menor riesgo en el tema de la incobrabilidad de un ingreso, ya que, al momento de ser percibido, el mismo queda a disposición del constructor para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato”.

Recinos (2008) en su tesis de pregrado titulado: “Guía de Procedimientos Contables Aplicables a las Empresas que se dedican a la Ejecución de Contratos de Construcción en Cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad N.11 en el Salvador”. El cual concluye: “La contabilización de contratos de construcción a largo plazo de acuerdo al concepto de la Norma Internacional de Contabilidad No. 11, es aplicable para compañías constructoras, cuyas actividades generalmente caen en diferentes períodos contables debiendo asignar los ingresos y costos del contrato de los periodos contables en que se inicie y finalice el trabajo. Que el problema que enfrentan las diversas compañías en su aspecto financiero y contable en el ramo de contratos de construcción a largo plazo son la decisión sobre como asignar los ingresos y costos del contrato de acuerdo a los periodos contables en que se realiza, estas decisiones pueden afectar algunos resultados al considerar los planteamientos técnicos involucrados en el proceso de contabilización de contratos de construcción. Es cada vez más importante que los empresarios salvadoreños apliquen esta normativa contable internacional, ya que tanto los inversionistas locales como extranjeros, desean información sobre la situación financiera y de los resultados de las operaciones de una empresa en la que deseen invertir”.

Villacis (2017) en su tesis de postgrado titulado: “Aplicabilidad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 41 en el Sector Avícola y Generación de una Propuesta del Impuesto a la Renta Único para la Producción de Huevo Comercial en el Ecuador”. De la Universidad Técnica de Ambato. El cual concluye: “Se analizó los aspectos tributarios aplicables al sector avícola y su incidencia en los costos de cumplimiento y control, para lo cual se estableció un marco conceptual detallando cada una de las intervenciones de distintos autores; describiendo las variables, así como estableciendo una relación con la legislación ecuatoriana en el ámbito de recaudación del impuesto único para este sector importante; por lo que, la aplicación del impuesto único genera una mayor recaudación tributaria; reflejado por la simplicidad administrativa del impuesto, permitiendo que la aplicación de la NIC en el sector avícola, lo que impedirá la evasión fiscal. Finalmente se determinó una utilidad real por cubeta de huevo comercial que sirva para la generación de impuesto único aplicable al sector; permitiendo evidenciar como resultado final, un total de cubetas producidas de 258'293.270 con una utilidad neta por cubeta de \$0,0183834 dando como resultado un impuesto único de retención de 1,84%”.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Gonzales (2017) en su tesis de pregrado titulado: “Reconocimiento de Ingresos y Costos Provenientes de Contratos de Construcción y el Impacto en la Utilidad de la Empresa Edificasa Perú S.A.C. del Año 2016”. De la Universidad Tecnológica del Perú – UTP. El cual concluyó: “la Empresa Constructora Edificasa Perú S.A.C, realiza el reconocimiento de sus ingresos ordinarios según el método de lo percibido, así mismo no cuenta con los contratos de construcción donde indican cláusulas que deben respetar ambas partes. La entidad desconoce el método de porcentaje de determinación para medir el grado

de avance en la cual se ejecuta el proyecto, relacionado con el tratamiento contable de ingresos ordinarios provenientes de contratos de construcción de acuerdo a la NIC 11. No cuentan con un plan para capacitar al personal en cuanto a la aplicación de la norma internacional de contabilidad específicamente en aspectos relacionados al reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos de construcción”.

Sánchez (2017) en su tesis de pregrado titulado: “Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017”. Quien concluye: “De acuerdo a los resultados que se obtuvieron, se concluye que al momento que brindar su información contable y tributaria, presenta algunas inconsistencias al momento de sus declaraciones del impuesto, ya que esto se origina por falta de implementación de capacitaciones con respecto a la actualidad contable y leyes que se aprueban que está en constante cambios. Al analizar los resultados se da como concluido que el reconocimiento de los ingresos guarda relación con los beneficios económicos, en los ingresos de las entidades que brindan servicios de instalaciones eléctricas, por lo que genera una influencia en la determinación del pago del Impuesto a la Renta, ya que algunos de los encargados no cumplieron con la base de Normas Internacionales de Contabilidad que hay, por consiguiente esto trae una diferencia para el ámbito contable y afectando así a la vez la parte tributaria. Después haber obtenido los resultados se queda como concluido que, es necesario poder tener una base para los registros y análisis de los ingresos y otras cuentas que son de suma importancia, ya que esto se verá reflejado en los estados que se presentaran en sus respectivas entidades”.

Navarro (2015) en su tesis de pregrado titulado: “Reconocimiento de Ingresos y su Incidencia en los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta en las Empresas Constructoras del Distrito de San Isidro, Año

2014". Quien concluye que: "La investigación se trabajó con la teoría de Adam Smith considerado el Padre de la economía Moderna quien habla de la renta como ingreso, asimismo se presenta la información de diversos autores que realizaron investigaciones similares, de igual manera abordaremos conceptos tributarios y la Norma Internacional de Contabilidad 11, con la finalidad de diferenciar cuando es que realmente se debe reconocer un ingreso y este como determinara el pago a cuenta del impuesto a la renta. La técnica de investigación empleada fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos se realizó a través del cuestionario, para la validación se utilizó la técnica de la opinión de expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, obteniendo una alta fiabilidad de 0.887 a través del SPSS 22. Además, el mencionado trabajo de tesis también concluye en que el reconocimiento de ingresos incide en los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas constructoras del distrito de San Isidro, año 2014".

2.1.3. Antecedentes locales

Suarez (2016) en su tesis de pregrado titulado: "El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015". El cual concluyó: "De las Mypes encuestadas se establece que el 42,3% de los representantes legales son personas adultas ya que sus edades oscilan entre 41 a 45 años. El 73,1% de los representantes legales encuestados son del sexo masculino. El 100% de los microempresarios encuestados tienen grado de instrucción Superior universitaria. Respecto a las características de las microempresas. El 53,8% de los representantes de la empresa tienen de 0 a 2 años en el rubro. El 76,9% de las empresas tienen de uno a tres trabajadores. Hallamos un 53,8% de empresas con una formalidad de 3 a 5 años. El 100% de las empresas tienen utilidades. Respecto a la tributación. El 100% de los representantes de las empresas conocen las leyes tributarias. El 100% de los representantes de las

empresas conocen las leyes del Impuesto a la Renta. El 65,4% de los representantes de las empresas están de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta. Respecto a la liquidez. El 100% de las empresas han tenido ingreso neto. El 100% de las empresas han pagado el Impuesto a la Renta.

Acosta (2017) en su tesis de pregrado titulado: "Sistemas de Libros Electrónicos y la Evasión de Impuestos en la Empresa Constructora A&Q E.I.R.L., Pucallpa - Perú". Quien concluye: "Con respecto a la relación de la variable sistema de libros electrónicos y la variable evasión de los impuestos en la Empresa Constructora A&Q EIRL Pucallpa-Peru se demostró que existe una relación positiva moderada 0.76 resultando ser altamente significativo, así lo confirma la prueba de hipótesis Chi-cuadrado, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre ambas variables. Los sistemas de libros electrónicos en la dimensión registro de compras y la evasión de impuesto, se demostró que existe una relación positiva moderada $r = 0.71$ resultando ser altamente significativo, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre el registro de compra y la evasión de impuestos. Los sistemas de libros electrónicos en la dimensión registro de ventas y la evasión de impuesto, se demostró que existe una relación positiva moderada $r = 0.75$ resultando ser altamente significativo, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre el registro de venta y la evasión de los impuestos".

Yangua (2018) en su tesis de pregrado titulado: "Componentes que conllevan a la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por Contribuyentes del Régimen General en la Provincia de Padre Abad". Quien concluye que: "De los datos obtenidos, permite establecer que las políticas de incentivos son un mecanismo que permite

trasladar el impuesto a la renta de tercera categoría que contribuye en mitigar la evasión tributaria por contribuyentes en la provincia de Padre Abad, por ello el 52.42 % de los encuestados están de acuerdo con el agotamiento de las micro y pequeñas empresas al régimen Mype tributarlo. Se concluye que la administración tributaria no efectúa de manera adecuada la fiscalización de las declaraciones y del pago del impuesto a la renta de tercera categoría lo que contribuye al aumento de la evasión del impuesto a la renta de tercera categoría por contribuyentes en la provincia de Padre Abad, de ahí que el 57.26% de los encuestados respondieron estar muy en acuerdo, el 1.61% de los encuestados respondieron estar en muy en desacuerdo y solo el 4.03% de las encuestas no supieron responder nada al respecto.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Reconocimiento de los ingresos

2.2.1.1. Definición

“Los ingresos son definidos, en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías. El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los

ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos” (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, 2018).

“La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios” (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, 2018).

“Los ingresos al igual que la utilidad, constituyen un concepto fluido, y a base del dinero podría definírseles como la realización productiva del producto neto de una entidad, el ingreso se define como la expresión monetaria de las mercancías de una entidad, el ingreso se debe definir como la expresión monetaria de las mercancías creadas o de los servicios prestados, la definición que dice que los ingresos son resultado de la venta de mercancías resulta indebidamente restringida” (Salazar, 2015)

Según, Salazar (2015) “Los ingresos también se han definido como aumento del activo neto, o como un aflujo de activo resultante de la producción o entrega de mercancías o de las prestaciones de servicios”.

“Se ha definido el ingreso como excluyendo las ganancias dimanantes de la venta, el intercambio o la conversión de

elementos del activo distintos a las mercancías en existencias (inventarios)” (Salazar, 2015).

2.2.1.2. Medición de los ingresos

Según Álvarez (2016). “El mejor modo de medir los ingresos de una entidad es aplicando el valor intermedio de cambio de los artículos o servicios que los han producido. En la práctica corriente, el ingreso se contabiliza, típicamente el precio al que se ha llegado en el convenio con el cliente, pero este precio mide el valor de intercambio y el ingreso implicado, solamente cuando el efectivo se recibe de inmediato, e incluso en ese último caso quizás se necesite algún otro ajuste por bonificaciones y márgenes esperados”.

“En la práctica real, generalmente se hace caso omiso del descuento de promesas de pago de sumas futuras debido a que.” (Álvarez, 2016)

1. “Se plantea la pregunta acerca de cuál habrá de ser el tipo de interés que debe aplicarse”.
2. “Puesto que intervienen promesas a corto plazo, es probablemente que las cantidades carezcan de importancia”.
3. “Incluso si el interés implícito tiene importancia sus efectos en la utilidad periódica es posible que no la tenga, puesto que el proceso del descuento implica, en gran medida, una reclasificación de los ingresos entre ingresos por venta de productos e ingresos por intereses, lo que quizás no sea una información importante”.

“El ingreso se mide valorando el elemento activo que se recibe y el valor de un elemento del activo lo constituyen sus

ingresos netos esperados tras haberles hecho el descuento adecuado por intereses y factores de probabilidad. Puestos que los descuentos de contado, bonificaciones y otras concesiones disminuyen el aflujo esperado de efectivo, disminuyen también el valor del elemento del activo” (Álvarez, 2016)

2.2.1.3. Momento del reconocimiento de ingresos

Giraldo (2009) menciona que, “en otras palabras, se les puede denominar: obtención y realización del mismo”.

a) Proceso de obtención

“Todas las actividades de una entidad se emprenden para que produzcan ingresos, aunque corrientemente se les reconozca sólo en el momento de la venta del producto creado. Como resultado de ello, se da por sentado que el ingreso se ha logrado con el transcurso del tiempo, a medida que los diversos factores de la producción se conjuntan para que se cree un producto o se preste un servicio” (Giraldo, 2009)

“De igual modo cabe aceptar la idea de que el valor de cambio se crea a medida que un producto va avanzando a lo largo de una línea de montaje de una empresa grande y complicada hasta que sale materialmente terminado por el final de la línea” (Giraldo, 2009)

“Puede haber disponibles medidas satisfactorias del ingreso cuando una división un producto hecho por la primera y la segunda de estas divisiones utilizan el producto para armar otro al que venderá a gente ajena a la

entidad” (Giraldo, 2009)

“Cuando se reconocen ingresos a medida que la producción va avanzando se sienta el supuesto, a menos que existan pruebas en contrario de que todos los costos en los que se incurren producen cantidades iguales de ingreso” (Giraldo, 2009)

“En entidades más pequeñas, con una sola división o una sola instalación fabril, típicamente el contador se niega a reconocer ingreso alguno sino hasta que se ha determinado sustancialmente todas las actividades necesarias para la producción” (Giraldo, 2009)

“Pero la actividad relacionada con estos ingresos queda eliminada en la preparación de los estados financieros consolidados, si el producto no se ha vendido a terceros” (Giraldo, 2009).

b) Realización

“La realización es, sin duda alguna, uno de los principios más importantes de la contabilidad. Por desdicha no existe un consenso acerca de su significado exacto y del grado en que ha de aplicársela” (Giraldo, 2009)

1. “Carece de precisión analítica”.
2. “Porque el hincapié que hace en el acto de la venta está en conflicto con el postulado de la continuidad de la actividad de la empresa”.
3. “Su aplicación quizás asigne ingresos a un ejercicio equivocado”.

2.2.1.4. Bases para el reconocimiento de los ingresos

La Norma Internacional de Contabilidad - NIC 18 (s.f.),
“considera las siguientes bases”:

a) Base de la venta

“Por lo general el ingreso se contabiliza en el momento de la venta. Debido a que no esté totalmente enterado de las ramificaciones que tienen el traspaso legal del título de propiedad” (NIC 18, s.f.)

“En muchos casos, el título queda realmente traspasado con la entrega, son muchas razones que apoyan el reconocimiento del ingreso” (NIC 18, s.f.)

- “La entrega del material de las mercancías es un acontecimiento discernible de inmediato”.
- “Con el traspaso del título, el riesgo de pérdida por disminución del precio o por destrucción queda a cargo del comprador”.
- “El ingreso es conmensurable”.
- “El proceso de devengar el ingreso queda sustancialmente terminado, la venta es a menudo el acontecimiento crucial”.
- “El ingreso se ha realizado, incluso en el sentido limitado de recepción de un activo líquido, puesto que, por lo general, se recibe efectivo, o el derecho a recibirlo”.
- “Puesto que la producción quedó ya terminada, por lo general pueden determinarse los gastos de venta, así pues, cabe determinar la utilidad”

b) Base de cobro en efectivo

“Reconocer el ingreso cuando se cobra en efectivo es, en general, lo adecuado sólo cuando la recepción del efectivo va acompañada de la entrega del producto o de la prestación del servicio. A pesar de la teoría del acontecimiento crítico, el reconocimiento del ingreso cuando se recibe efectivo, pero antes de la entrega del producto o de la prestación del servicio, esta generalmente rechazado en la práctica” (Becerra, 2010)

“Por consiguiente, la base del efectivo para la contabilidad está sancionada por su comodidad, objetividad, y conservadurismo, más bien que por su teoría” (Becerra, 2010)

“Cuando el cobro final de ingresos está circundado por una incertidumbre extrema, deberá contabilizársele siguiendo el enfoque del costo de recuperación. Esta forma de contabilización será la adecuada respecto a efectivo recibido por el fiduciario de la empresa que emite obligaciones, algunas de las cuales se adquieren, como una inversión de especulación, con un descuento apreciable sobre su valor nominal más la acumulación de intereses impagados correspondientes a muchos años” (Becerra, 2010)

c) Base de la producción – Producción en proceso

“Reconocer el ingreso concurrentemente en el inicio de la actividad que lo crea constituye, algo que se acerca mucho a lo ideal teórico. Este ideal es el que busca en la contabilización de muchos ingresos por

servicios, tales como intereses y arrendamiento” (Norma Internacional de Contabilidad - NIC 18, s.f.).

“Generalmente, el servicio se lleva a cabo en las condiciones de un contrato o convenio previo. Contabilizar el ingreso sobre una base de porcentaje de determinación, cuando se trata de contratos a largo plazo, tiende a relacionar el reconocimiento con la producción” (NIC 18, s.f.).

“Ingresos y utilidad se reconocen, proporcionalmente, a la terminación, y generalmente se les mide poniendo en relación los costos incurridos con el total de los costos esperados, a pesar de estas dificultades y fallas, el enfoque a base del porcentaje de terminación probablemente de una descripción de la actividad económica mejor que la puede dar su alternativa, el proceso de producción lo constituye el crecimiento natural o el añejamiento de un curso. En el caso en que hay disponibles valores de mercado para productos en fases intermedias de crecimiento, estos valores pueden ser considerablemente más bajos que los que la entidad espera para el producto cuando el mismo haya madurado, menos los costos en que se incurrirá para llevar el producto a su madurez pero si se permite que la acreción afecte la utilidad neta en la industria agrícola, en la que el aumento natural del ganado poseído se hace figura en el inventario en el precio neto de mercado” (Torres y Navarro, 2010)

“Estos aumentos se restan, como parte del inventario, para determinar así el costo del producto vendido, y de este modo afectan indirectamente la utilidad neta contabilizada” (Torres y Navarro, 2010)

d) Base de producción – Producción terminada

“El reconocimiento del ingreso cuando termina la producción está sancionado, en la práctica, respecto a ciertos metales precios, tales como el oro y la plata, que pueden venderse pronta y fácilmente, sin costos apreciables de comercialización, pero un precio fijo garantizado por el gobierno” (Norma Internacional de Contabilidad - NIC 18, s.f.).

“Respecto a los otros metales, y productos agrícolas, los requisitos son parecidos, pero ampliados” (NIC 18, s.f.):

1. “Un precio estable de mercado”.
2. “Ausencia de costos apreciables de comercialización”.
3. “Intercambiabilidad de unidades”.
4. “Dificultad para la obtención de costos reales aproximados”.

2.2.2. Impuesto a la renta

2.2.2.1. Definición de renta

Según, Matas (2004). “Existen innumerables definiciones de renta y de tan variada naturaleza, que su análisis aislado conduciría a un caos intelectual”

“Sin embargo, tales definiciones tienen como elemento común la necesidad de un incremento patrimonial. Por lo tanto, renta es una riqueza nueva, esto es, una riqueza que se agrega a aquella precedentemente poseída por el contribuyente” (Matas, 2004).

“El concepto de renta descansa sobre la distinción entre patrimonio y renta. Patrimonio (o capital) es la riqueza poseída por un individuo en un determinado momento. Renta es el crecimiento de ese patrimonio, verificado entre dos momentos: en la práctica, esos dos momentos son el inicio y el fin del ejercicio” (Matas, 2004)

“La palabra clave es el crecimiento; en efecto, la característica fundamental de la renta es la de configurar una adquisición de riqueza nueva que viene a aumentar el patrimonio que la produjo y que puede ser consumida o reinvertida sin reducirlo” (Matas, 2004).

2.2.2.2. Teorías sobre el concepto de renta

a) Teoría de la fuente

“El grupo de teorías de la fuente o de la renta producto recibió su primera expresión a fines del siglo XIX por Fuisting, cuya opinión sirvió de base a la ley Prusiana de 1891. Con posterioridad fue retomada por numerosos autores en Alemania y Francia, lo cual originó dos vertientes de opinión que discrepan en algunos aspectos” (Fuisting, 1891)

“Los conceptos fundamentales de esta corriente pueden concretarse diciendo que el concepto de renta exige la existencia de los siguientes elementos” (Fuisting, 1891):

- i. “una riqueza nueva”;
- ii. “que tal riqueza derive de una fuente permanente”;
- iii. “que dicha fuente tenga un rendimiento periódico”;
- iv. “que la riqueza sea real y este separado del capital”;
- v. “en la versión francesa, que el rendimiento sea el efecto de una explotación de la fuente productora” (Fuisting, 1891).

b) Teoría del incremento de patrimonio

Según, Schanz (1896), “esta teoría considera renta a todo enriquecimiento o incremento de valor, de cualquier origen o duración”.

A su vez, manifestó que “es el aumento neto del patrimonio durante un determinado período, inclusive los beneficios y prestaciones de valor pecuniario de terceros”. Además, agrega que “todos los ingresos netos y beneficios, prestaciones de valor pecuniario de terceros, todas las donaciones, herencias, ganancias de lotería, capital o rentas entregados como consecuencia de la entrega de una póliza de seguro” (Schanz, 1896).

“El concepto de renta según la teoría del incremento patrimonial neto comprende, en su alcance, además de los productos periódicos de fuentes permanentes, de todas las ganancias ocasionales o

eventuales, las ganancias de capital y las provenientes del juego. En ello reside el aspecto más importante de la diferencia entre el concepto de la teoría de la fuente y el de la teoría de incremento patrimonial neto” (Schanz, 1896).

c) Teoría económica

Al respecto, Stiglitz (1985), menciona que “sólo es renta aquella parte del ingreso o riqueza de la persona que destina al consumo, no constituye renta no se grava aquella parte del ingreso que destina al ahorro”.

“Esta teoría no es una liberación de impuestos definitiva. A lo que se ha ahorrado sino una postergación del pago del impuesto” Stiglitz (1985)

d) Teoría por la cual se inclina nuestra ley de la renta

Según García (2002), “generalmente las teorías han sido consideradas impracticables en su estado puro y el legislador las ha combinado entre sí, siguiendo cada legislación, los criterios más adecuados a la función económica social del impuesto a la renta”.

“El examen de las legislaciones de muchos países demuestra que en casi su totalidad ellas no se ajustan íntegramente a ninguna de las doctrinas principales. Todas las leyes de impuesto a la renta contienen soluciones propias que, en mayor o en menor grado, participan de una y de otra orientación” García (2002)

“Artículo 2º, N° 1 ley: ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rinda una cosa o actividad y todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciban o devenguen, cualquiera que sea su origen, naturaleza o denominación” García (2002)

“Desde un punto de vista formal, la definición señalada consta de dos partes unidas por la conjunción. La primera parte está inspirada en la teoría de la fuente y la segunda en la teoría de incremento patrimonio. Desde un punto de vista sustancial, la segunda parte es más amplia y comprende a la primera, la cual resulta, en definitiva, superflua” (García, 2002).

2.2.2.3. Características del impuesto a la renta

Al respecto, Bravo Cucci (2003), menciona que “el Impuesto a la Renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). En tal secuencia de ideas, es de advertir que el Impuesto a la Renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que, en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta”.

“Así pues, el hecho imponible del Impuesto a la Renta es un hecho jurídico complejo (no un acto o un negocio jurídico) con

relevancia económica, que encuentra su soporte concreto, como ya lo hemos indicado, en la manifestación de riqueza directa denominada renta, que se encuentra contenido en el aspecto material de su hipótesis de incidencia, pero que requiere de la concurrencia de los otros aspectos de la misma, vale decir el personal, el espacial y el temporal, para calificar como gravable. En esa secuencia de ideas, resulta importante advertir que el hecho imponible del impuesto a la Renta se relaciona con los efectos del contrato, y no con el contrato en sí mismo” (Bravo Cucci, 2003)

“Uno de los principios constitucionales a los cuales está sujeta la potestad tributaria del Estado es el de no confiscatoriedad de los tributos. Asimismo, se encuentra directamente conectado con el derecho de igualdad en materia tributaria o, lo que es lo mismo, con el principio de capacidad contributiva, según el cual, el reparto de los tributos ha de realizarse de forma tal que se trate igual a los iguales y desigual a los desiguales, por lo que las cargas tributarias han de recaer, en principio, donde exista riqueza que pueda ser gravada, lo que evidentemente implica que se tenga en consideración la capacidad personal o patrimonial de los contribuyentes” (Bravo Cucci, 2003)

“El principio de capacidad contributiva es un principio constitucional exigible, no es indispensable que se encuentre expresamente consagrado en el artículo 74º de la Constitución, pues su fundamento y rango constitucional es implícito en la medida que constituye la base para la determinación de la cantidad individual con que cada sujeto puede/debe en mayor o menor medida, contribuir a financiar el gasto público; además de ello, su exigencia no sólo sirve de contrapeso o piso para evaluar

una eventual confiscatoriedad, sino que también se encuentra unimismado con el propio principio de igualdad, en su vertiente vertical” (FJ 7 VIII. B. 1)

2.2.2.4. Niveles de impuesto a la renta

Por su parte la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (2010) menciona que “existen tres tipos generales de impuesto a la renta, que son los siguientes”:

- 1. Rentas de primera categoría.-** “El contribuyente es el arrendador o subarrendador del bien cuando corresponda, ya sea una persona física o una sociedad conyugal y lo que debe pagar al SUNAT es el 5% de la renta bruta. El pago del impuesto se hace de cada bien alquilado” (SUNAT, 2010)
- 2. Rentas de segunda categoría.-** “En esta categoría el contribuyente es aquel que realiza actividades de dividendo, venta de inmuebles, intereses originados por préstamos de dinero, regalías por uso de derechos de autor, de marca, etc... La cesión definitiva o temporal de derechos de llave, patentes o similares” (SUNAT, 2010)
- 3. Rentas procedentes de empresas y negocios.-** “En esta categoría se tiene pagar dependiendo de los ingresos del contribuyente en las actividades cuya realización provienen de empresas o negocios, el impuesto es progresivo (cuánto más ingresos recibas un porcentaje más alto tendrás que pagar)” (SUNAT, 2010)

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

- H_i : El reconocimiento de ingresos se relaciona con el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería, Ucayali, 2019.
- H_o : El reconocimiento de ingresos no se relaciona con el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería, Ucayali, 2019.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- H_1 : El reconocimiento de ingresos se relaciona con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería, Ucayali, 2019.

H_o : El reconocimiento de ingresos no se relaciona con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería, Ucayali, 2019.

- H_2 : El reconocimiento de ingresos se relaciona con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería, Ucayali, 2019.

H_o : El reconocimiento de ingresos no se relaciona con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería, Ucayali, 2019.

2.4. Variables

2.4.1. Variable Independiente

Reconocimiento de ingresos

❖ Dimensiones:

- Beneficios económicos
- Ganancias

2.4.2. Variable Dependiente

Impuesto a la renta

❖ Dimensiones:

- Tratamiento tributario
- Rentas gravadas

2.4.3. Operacionalización de la variable

Cuadro 1. Operacionalización de las Variables

| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | INSTRUMENTOS | ESCALA |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|--|--|--|
| Variable 1: Reconocimiento de ingresos | "Los ingresos constituyen una magnitud contable clave para los usuarios de las cuentas anuales a la hora de analizar la gestión económica y la posición financiera de una entidad" (Diccionario Contable, s.f.) | El reconocimiento de los ingresos se puede definir operacionalmente a través de sus dimensiones, como son: Beneficios económicos y ganancias. | Beneficios económicos | Venta de bienes | ¿La venta de los servicios influye en el pago del Impuesto a la Renta? | Observación, Análisis Bibliográfico y Documental, Encuesta, Cuestionario | - ORDINAL: Presentará 5 opciones, según la escala de Likert: 1. Nunca 2. Casi nunca 3. Algunas veces 4. Casi siempre 5. Siempre. |
| | | | | Prestación de servicios | ¿El ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario? | | |
| | | | | Intereses | ¿Los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa? | | |
| | | | | Regalías | ¿Las regalías pagadas que son reconocidas como gastos ordinarios influyen en las ganancias que obtiene la empresa? | | |
| | | | Ganancias | Alquileres | ¿El ingreso por alquileres genera beneficios económicos para la empresa? | | |
| | | | | Rentabilidad | ¿El adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad? | | |
| | | | | Costos de oportunidad | ¿El costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de ingresos? | | |
| | | | | Inversiones | ¿El aumento de las inversiones por parte de la empresa influirá en el monto de las rentas gravada? | | |
| Variable 2: Impuesto a la renta | "El impuesto a la renta (IR) se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios, así como de los ingresos por un trabajo de forma dependiente o independiente" (Diccionario Contable, s.f.) | El impuesto a la renta se puede definir operacionalmente a través de sus dimensiones, como son: Tratamiento tributario y rentas gravadas. | Tratamiento tributario | ITAN | ¿El ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta? | | |
| | | | | Impuesto tributario | ¿El impuesto diferido afecta al proceso del reconocimiento de los ingresos? | | |
| | | | | Anticipos | ¿Los anticipos forman parte del reconocimiento de ingresos? | | |
| | | | | Retenciones | ¿Las retenciones influyen en el reconocimiento de ingresos? | | |
| | | | Rentas gravadas | Renta de no domiciliado | ¿La renta de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta? | | |
| | | | | Renta capital | ¿La renta de capital está recibiendo un adecuado tratamiento tributario? | | |
| | | | | Renta de patrimonio | ¿La renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario? | | |
| | | | | Renta de consumo | ¿La renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económicos futuros? | | |

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

METODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de Estudio

El ámbito de estudio estuvo conformado por los trabajadores de la Empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L., la cual es una empresa especializada en el rubro de construcción, la misma que ha sido creada el 28 de Mayo del año 2015; está registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una empresa individual de responsabilidad limitada. (Compuempresa, s.f.)

3.2. Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo Aplicada. Para Murillo (2008), “la investigación aplicada recibe el nombre de investigación práctica o empírica, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad”.

3.3. Nivel de Investigación

El nivel de la investigación fue descriptivo correlacional:

- ❖ **Descriptivo:** “También conocida como la investigación estadística, describen los datos y este debe tener un impacto en las vidas de la gente que le rodea y su objetivo es llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

- ❖ **Correlacional:** “Porque tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos variables, en un contexto particular, para determinar si están o no relacionadas con los mismos sujetos y después se analiza la correlación” Tamayo (1999).

3.4. Método de investigación

Según Bernal (2006), la metodología que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue:

- a) **Inductivo - Deductivo.-** “Porque se analizaron los datos obtenidos sobre el reconocimiento de ingreso en el impuesto a la renta de la empresa, con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizar y viceversa” (Bernal, 2006)

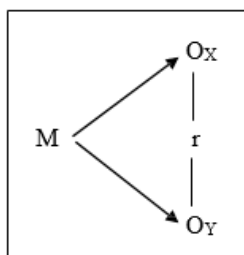
- b) **Analítico - Sintético.-** “Después de realizar la recolección de los datos, se analizaron para comprender mejor su influencia y sintetizarlas con la finalidad de demostrar la hipótesis” (Bernal, 2006)

- c) **Histórico.-** “Este método se empleó en la recolección de la información y se analizaron los períodos para comprender mejor sus implicancias, así poder demostrar la hipótesis” (Bernal, 2006)

3.5. Diseño de investigación

La investigación fue de diseño no experimental, transeccional correlacional. Según Sánchez y Reyes (2002). “La investigación transeccional correlacional, se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos a más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados”.

El esquema es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra

O_x = Reconocimiento de ingresos

O_y = Impuesto a la renta

r = Relación entre las variables de estudio.

3.6. Población, muestra y muestreo

3.6.1. Población

Según Arias (2012), la “población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema de investigación y por los objetivos de estudio”.

En el presente trabajo de investigación, la población de estudio estuvo conformado por los 18 trabajadores administrativos de las áreas de

administración, contabilidad y finanzas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería, 2019.

3.6.2. Muestra

Según Tamayo (2007) afirma que la muestra “es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico”.

Para la aplicación del cuestionario se tomó como muestra el total de la población, es decir, a los 18 trabajadores administrativos de las áreas de administración, contabilidad y finanzas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería.

3.6.3. Muestreo

Arias (2012) menciona “Si la población, por el número de unidades que la integran, resulta accesible en su totalidad, no será necesario extraer una muestra. En consecuencia, se podrá investigar u obtener datos de toda la población objetivo”.

Para la presente investigación, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia o criterio, en tal sentido, se tomó a la totalidad de la población, que son un total de 18 trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas

Según, Carrasco (2005). “Las técnicas son el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Por

el cual el investigador se vale para acercarse a los hechos y acceder al conocimiento”.

❖ **Observación**

“Proceso de conocimiento por la cual se percibe rasgos característicos de nuestro objeto de estudio, permitiendo complementar las otras técnicas para tener así una visión global de la investigación” (Carrasco, 2005).

❖ **Análisis Documental**

Mediante esta técnica se obtuvo la siguiente información:

- Documentación bibliográfica
- Documentación pública
- Documentación oficial

❖ **Encuesta**

Se usó como técnica la encuesta, está según Carrasco (2005) “es una técnica para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen una unidad de análisis. El propósito de la encuesta será determinar la relación existente entre las variables de estudio, es decir el estado actual y su relación”.

3.7.2. Instrumentos

Para la recolección de datos, se utilizó el Cuestionario. Arias (2012) menciona que “es una técnica que permite obtener información que otorga un grupo o muestra de sujetos relacionadas con un tema común”.

Este instrumento permitió evaluar los procesos deficientes. Fueron dirigidos a los trabajadores de la empresa de empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L.; en vista de que el trabajador percibe con mayor precisión todas las deficiencias que ocurren.

3.8. Procedimiento de recolección de datos

Para la presente investigación se inició solicitando la autorización a la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L., para la aplicación de las encuestas a los trabajadores. Una vez concedido el permiso se coordinó los horarios de trabajo para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Además de ello, para la recolección se utilizó fuentes de recolección de datos primaria y secundaria.

Buonocore (1980) define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, monografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano”.

“Una diferencia muy notoria entre esta y las otras técnicas que se usaran es que en estas últimas se obtienen datos de fuente primaria, en cambio mediante el análisis documental se recolectan datos de fuentes secundarias. Libros, boletines, revistas, folletos, y periódicos se utilizan como fuentes para recolectar datos sobre las variables de interés” (Tamayo, 2007).

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

3.9.1. Estadísticos

Para el procesamiento de los datos y el análisis de los resultados de la investigación, se aplicó la estadística descriptiva de las dimensiones, elaborándose cuadros estadísticos y gráficos sobre los resultados.

Seguidamente se realizó el análisis correlacional para la prueba de hipótesis respectiva.

Para cada una de las variables, es considerado 02 dimensiones, para ello se utilizó los cuadros de frecuencia y porcentajes, por otro lado, para utilizar el estadígrafo SPSS 25, se categorizó la información correspondiente a cada dimensión y variable.

De la misma forma para el análisis correlacional, se ingresaron los datos al software estadístico SPSS 25, para relacionar la variable 01 (reconocimiento de ingresos) con las dimensiones de la variable 02 (impuesto a la renta). Para el análisis de las correlaciones se utilizará el coeficiente de correlación de Spearman por ser es un índice de fácil ejecución e, igualmente, de fácil interpretación.

3.9.2. Representación

Para el procesamiento de los datos y el análisis de los resultados de la investigación, se aplicó la estadística descriptiva de las dimensiones, elaborándose cuadros estadísticos y gráficos sobre los resultados. Seguidamente se realizó el análisis correlacional para la prueba de hipótesis respectiva.

3.9.3. Comprobación de la hipótesis

Para el procesamiento de los datos y el análisis de los resultados de la investigación, se aplicó la estadística descriptiva de las dimensiones, elaborándose cuadros estadísticos y gráficos sobre los resultados. Seguidamente se realizó el análisis correlacional para la prueba de hipótesis respectiva.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

Una vez efectuada las encuestas a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L., se realizó la base de datos en el Software Estadístico SPSS Ver. 25, el mismo que nos ayudó a formular las tablas y figuras de cada ítem, es decir, preguntas diseñadas para generar la información necesaria y así alcanzar los objetivos del estudio.

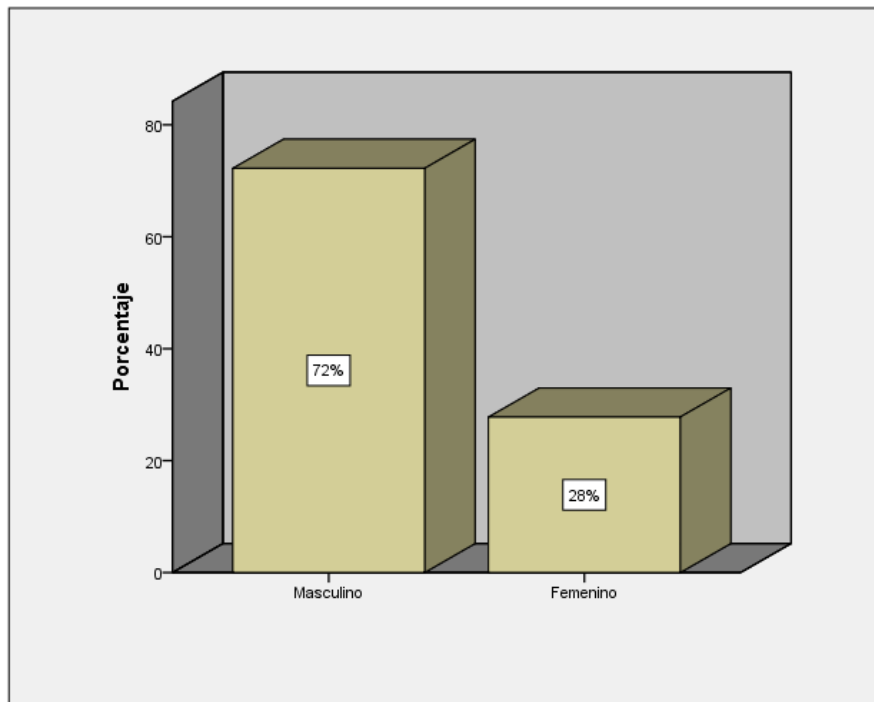
En tal sentido, el cuestionario estuvo compuesto por diecinueve (19) ítems, de los cuales tres (03) eran preguntas generales respecto al género, tiempo de servicio y puesto que ocupan los trabajadores dentro de la empresa; ocho (08) ítems para la primera variable (reconocimiento de los ingresos) y ocho (08) ítems para la segunda variable (impuesto a la renta), con alternativas definidas y debidamente cuantificadas, para su posterior procesamiento con el estadígrafo SPSS 25.

Cuadro 2. Género de los encuestados

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|-----------|------------|------------|
| Válido | Masculino | 13 | 72,2 |
| | Femenino | 5 | 27,8 |
| Total | | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 1. Porcentaje de género de los encuestados



Fuente: Cuadro 2.

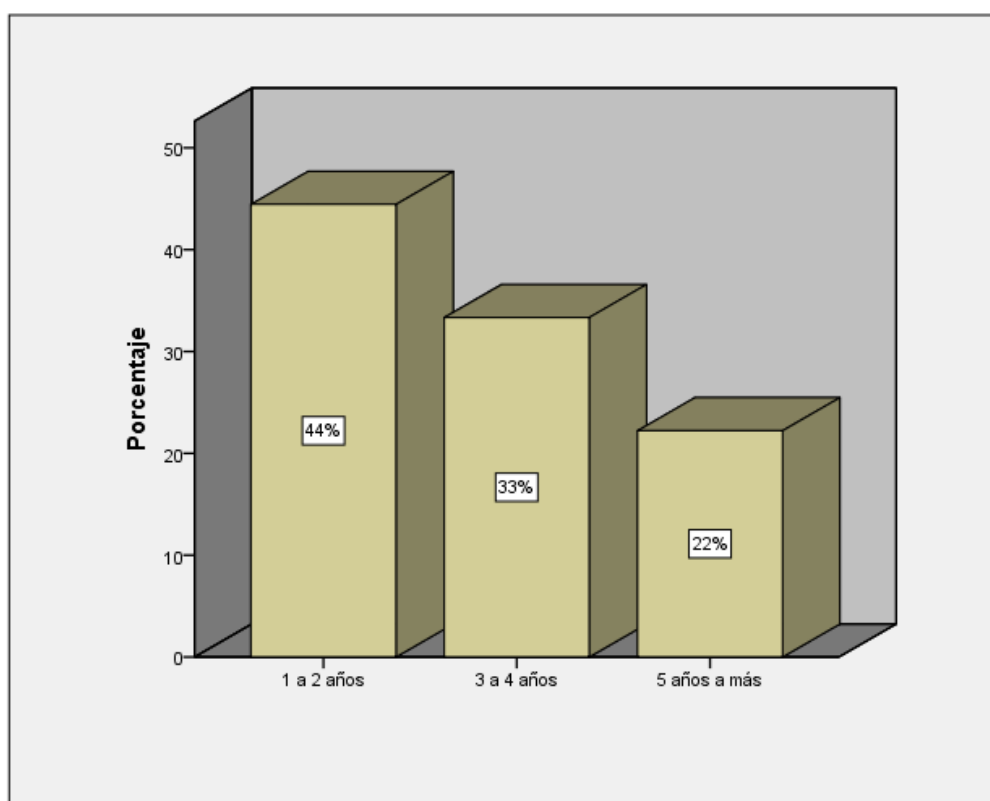
Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 72% son hombres y el 28% son mujeres.

Cuadro 3. Tiempo de servicio

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|------------|------------|
| Válido 1 a 2 años | 8 | 44,4 |
| 3 a 4 años | 6 | 33,3 |
| 5 años a más | 4 | 22,2 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 2. Porcentaje del tiempo de servicio



Fuente: Cuadro 3.

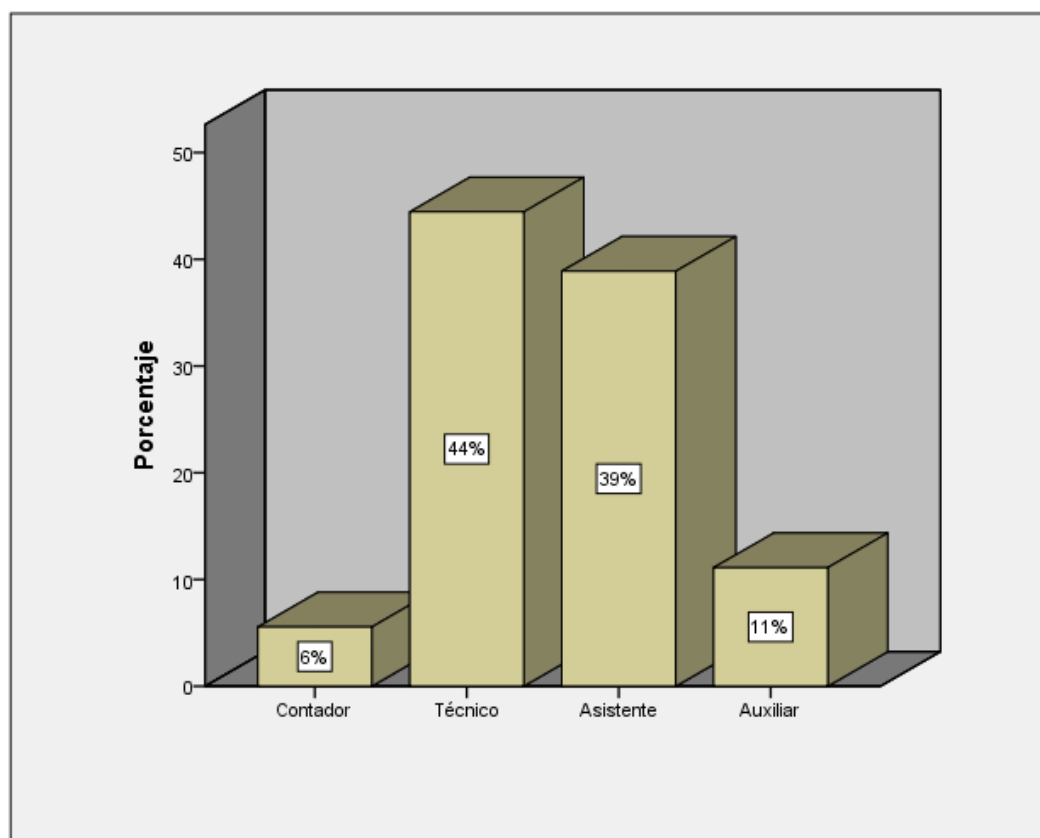
Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 44% tiene de 1 a 2 años de servicio en la empresa, el 33% tiene de 3 a 4 años de servicio y el 22% tiene de 5 años a más.

Cuadro 4. Puesto que ocupa

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Válido Contador | 1 | 5,6 |
| Técnico | 8 | 44,4 |
| Asistente | 7 | 38,9 |
| Auxiliar | 2 | 11,1 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 3. Porcentaje del puesto que ocupa



Fuente: Cuadro 4.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 44% son técnicos, el 39% son asistentes, el 11% son auxiliares y el 6% son contadores.

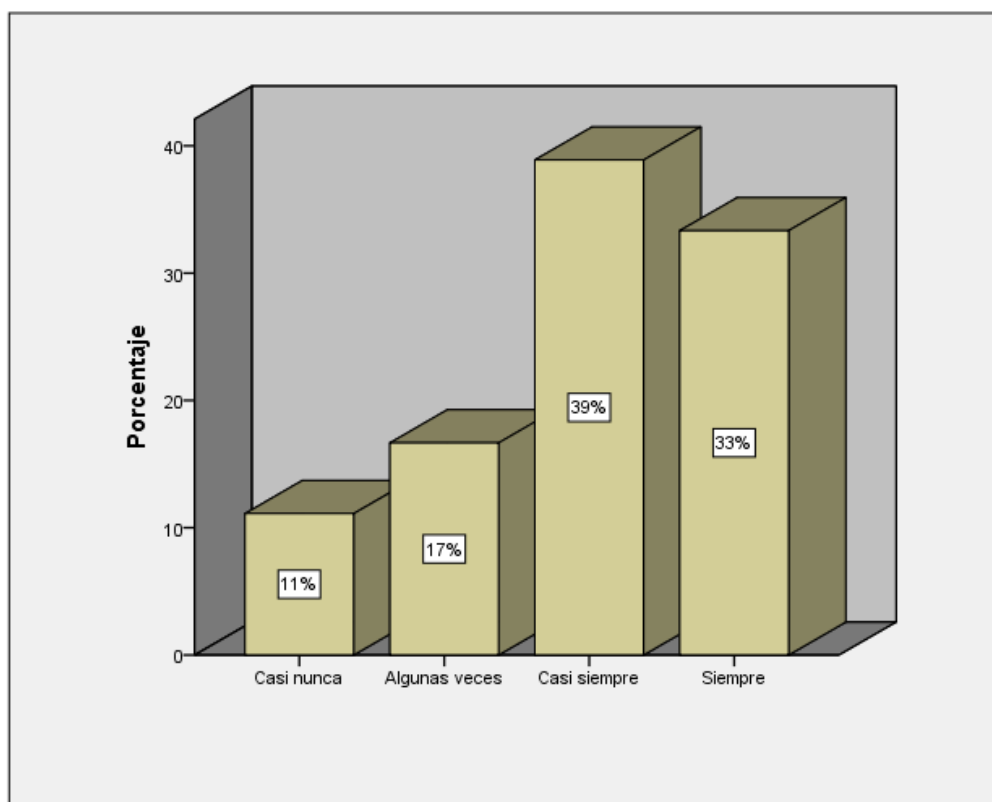
Ítem 1. La venta de los servicios influye en el pago del Impuesto a la Renta

Cuadro 5. Frecuencias del Ítem 1

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Válido Casi nunca | 2 | 11,1 |
| Algunas veces | 3 | 16,7 |
| Casi siempre | 7 | 38,9 |
| Siempre | 6 | 33,3 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 4. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 1



Fuente: Cuadro 5.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 39% mencionan que casi siempre la venta de los servicios influye en el pago del Impuesto a la Renta, el 33% afirman que siempre, el 17% que algunas veces y el 11% que casi nunca.

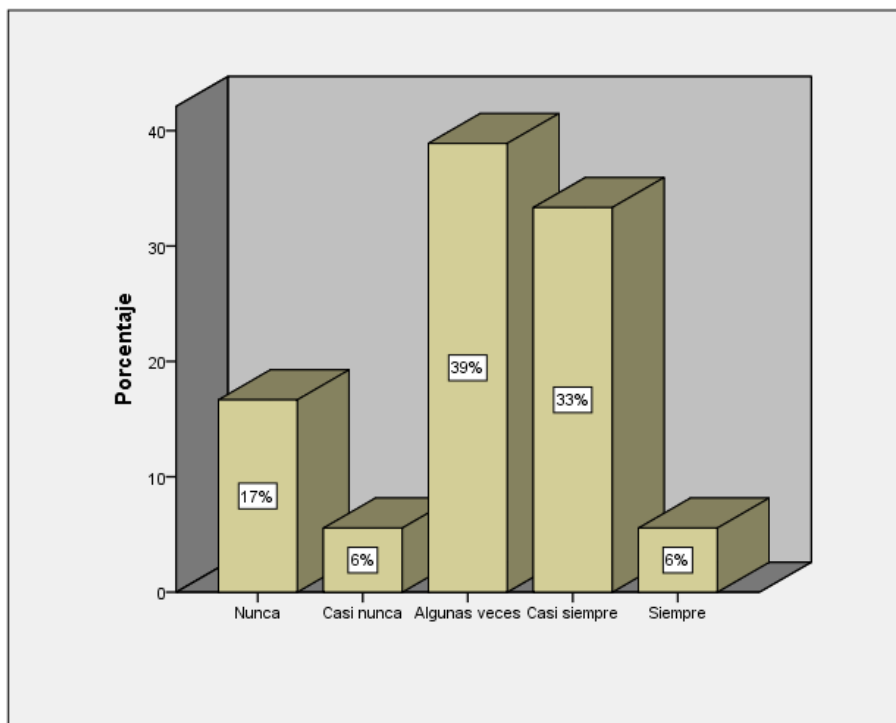
Ítem 2. El ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario.

Cuadro 6. Frecuencias del Ítem 2

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 3 | 16,7 |
| | Casi nunca | 1 | 5,6 |
| | Algunas veces | 7 | 38,9 |
| | Casi siempre | 6 | 33,3 |
| | Siempre | 1 | 5,6 |
| | Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 5. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 2



Fuente: Cuadro 6.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 39% mencionan que algunas veces el ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario, el 33% afirman que casi siempre, el 17% que nunca, el 6% que casi nunca y el 6% que siempre.

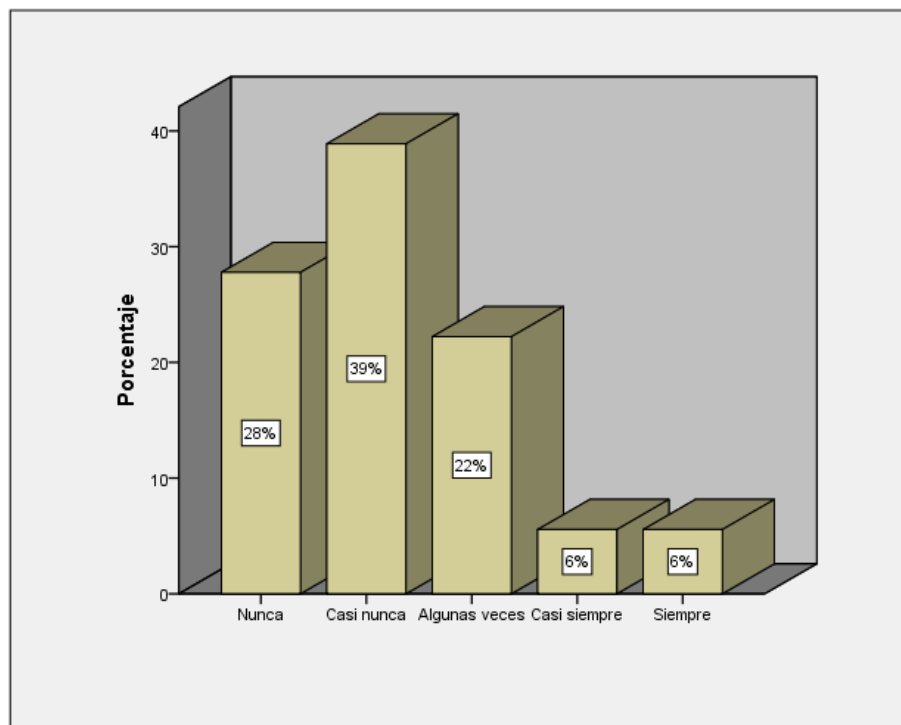
Ítem 3. Los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa.

Cuadro 7. Frecuencias del Ítem 3

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 5 | 27,8 |
| | Casi nunca | 7 | 38,9 |
| | Algunas veces | 4 | 22,2 |
| | Casi siempre | 1 | 5,6 |
| | Siempre | 1 | 5,6 |
| | Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 6. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 3



Fuente: Cuadro 7.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 39% mencionan que casi nunca los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa, el 28% afirman que nunca, el 22% que algunas veces, el 6% que casi siempre y el 6% que siempre.

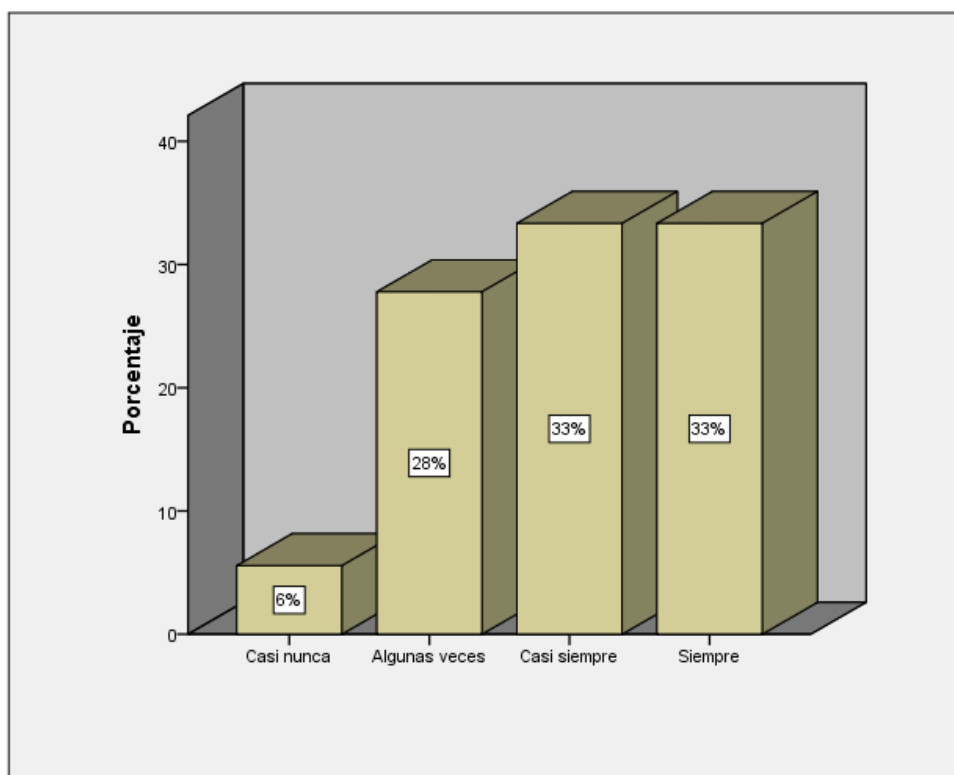
Ítem 4. Las regalías pagadas que son reconocidas como gastos ordinarios influyen en las ganancias que obtiene la empresa.

Cuadro 8. Frecuencias del Ítem 4

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Casi nunca | 1 | 5,6 |
| | Algunas veces | 5 | 27,8 |
| | Casi siempre | 6 | 33,3 |
| | Siempre | 6 | 33,3 |
| | Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 7. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 4



Fuente: Cuadro 8.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 33% mencionan que siempre las regalías pagadas que son reconocidas como gastos ordinarios influyen en las ganancias que obtiene la empresa, el 33% afirman que casi siempre, el 28% que algunas veces, y el 6% que casi nunca.

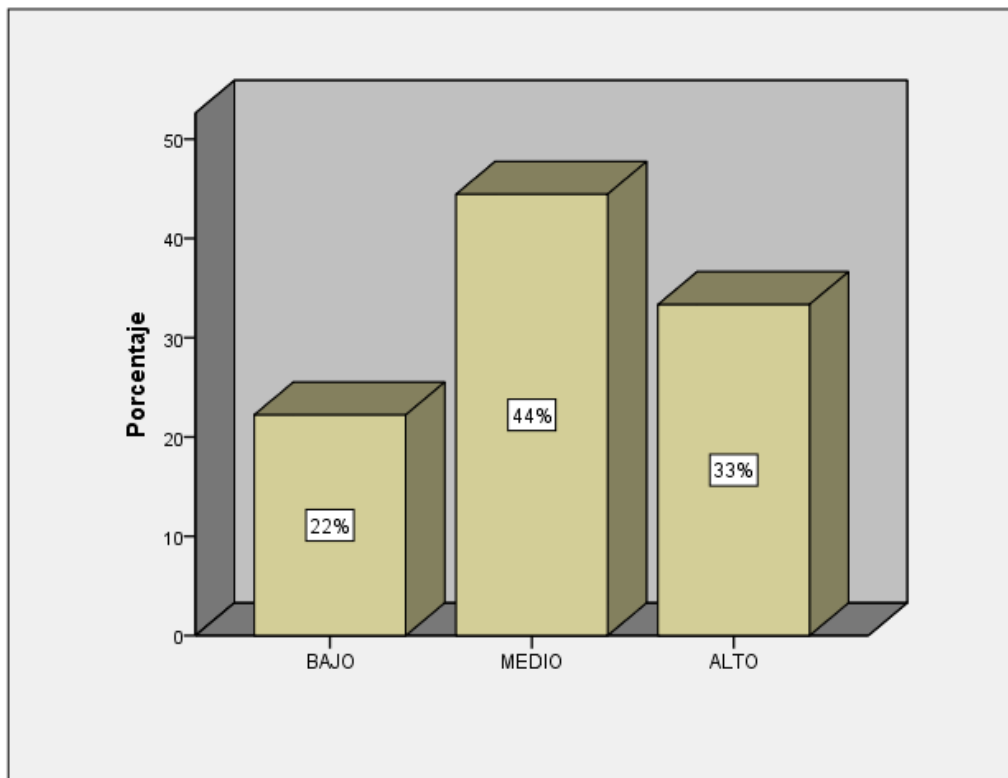
a) Resultados de la Dimensión Beneficios económicos

Cuadro 9. Frecuencias de la Dimensión Beneficios económicos

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Válido BAJO | 4 | 22,2 |
| MEDIO | 8 | 44,4 |
| ALTO | 6 | 33,3 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Cuadro 5, 6, 7 y 8.

Figura 8. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Beneficios económicos



Fuente: Cuadro 9.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 44% perciben que existe un nivel Medio de Beneficios económicos en la empresa, el 33% perciben un nivel Alto y el 22% perciben un nivel bajo.

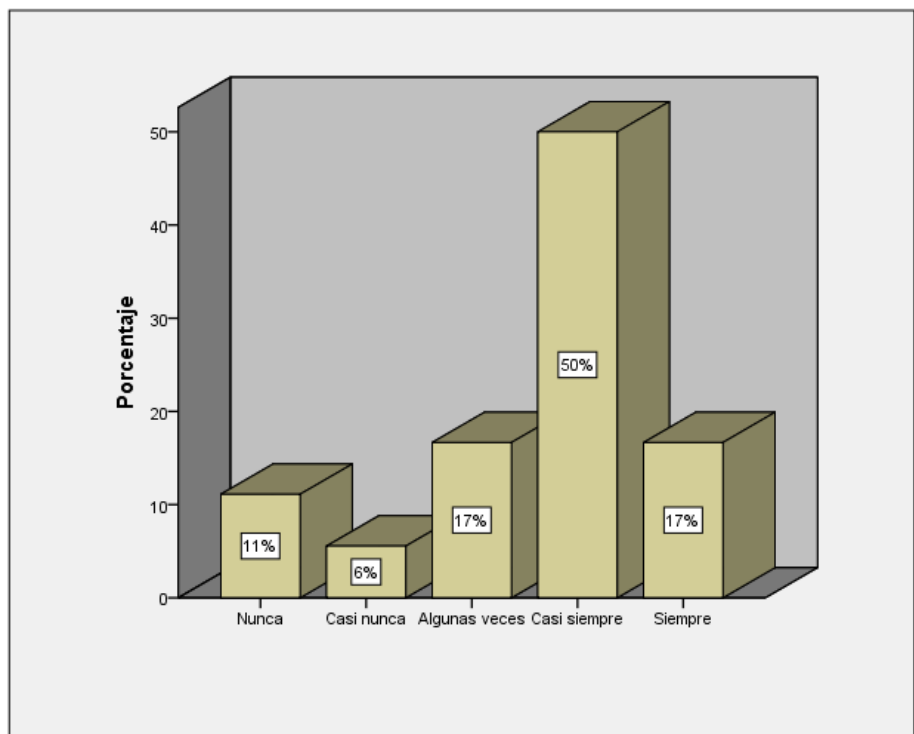
Ítem 5. El ingreso por alquileres genera beneficios económicos para la empresa.

Cuadro 10. Frecuencias del Ítem 5

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Nunca | 2 | 11,1 |
| | Casi nunca | 1 | 5,6 |
| | Algunas veces | 3 | 16,7 |
| | Casi siempre | 9 | 50,0 |
| | Siempre | 3 | 16,7 |
| | Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 9. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 5



Fuente: Cuadro 10.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 50% mencionan que casi siempre el ingreso por alquileres genera beneficios económicos para la empresa, el 17% afirman que siempre, el 17% que algunas veces, el 11% que nunca y el 6% que casi nunca.

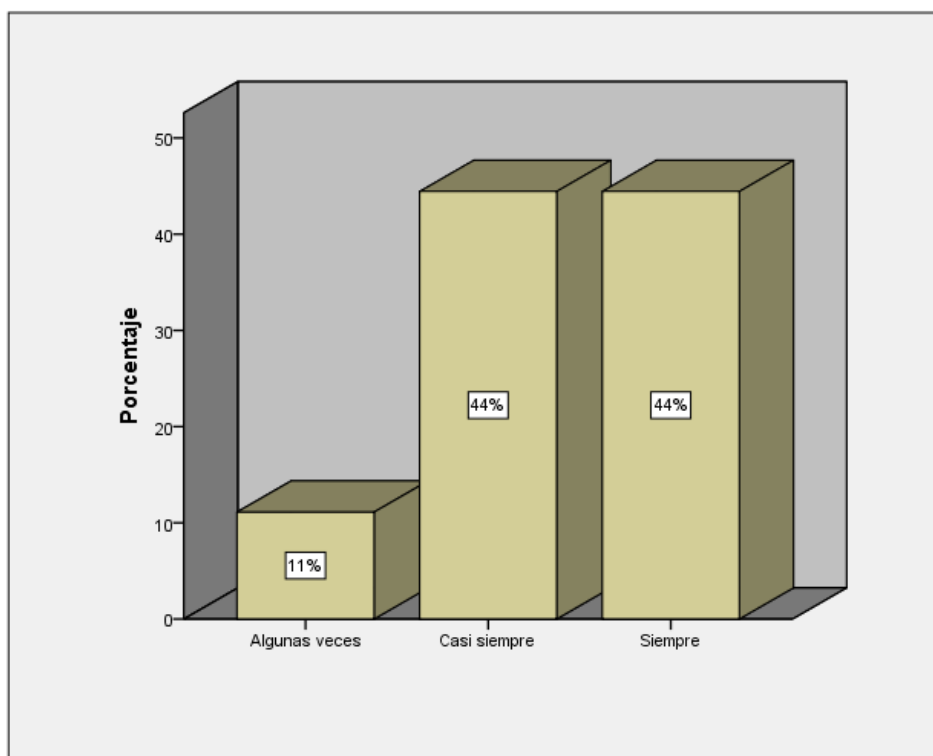
Ítem 6. El adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad.

Cuadro 11. Frecuencias del Ítem 6

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Válido Algunas veces | 2 | 11,1 |
| Casi siempre | 8 | 44,4 |
| Siempre | 8 | 44,4 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 10. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 6



Fuente: Cuadro 11.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 44% mencionan que siempre, el adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad, el 44% afirman que casi siempre, y el 11% que algunas veces.

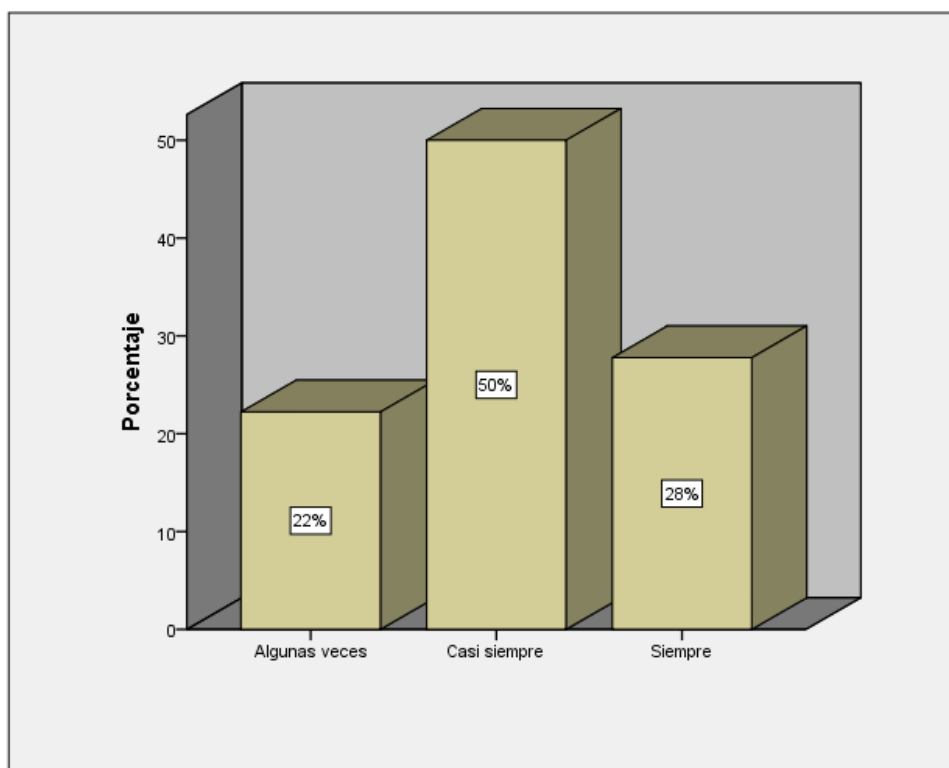
Ítem 7. El costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de ingresos.

Cuadro 12. Frecuencias del Ítem 7

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Algunas veces | 4 | 22,2 |
| | Casi siempre | 9 | 50,0 |
| | Siempre | 5 | 27,8 |
| Total | | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 11. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 7



Fuente: Cuadro 12.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 50% mencionan que casi siempre el costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de ingresos, el 28% afirman que siempre, y el 22% que algunas veces.

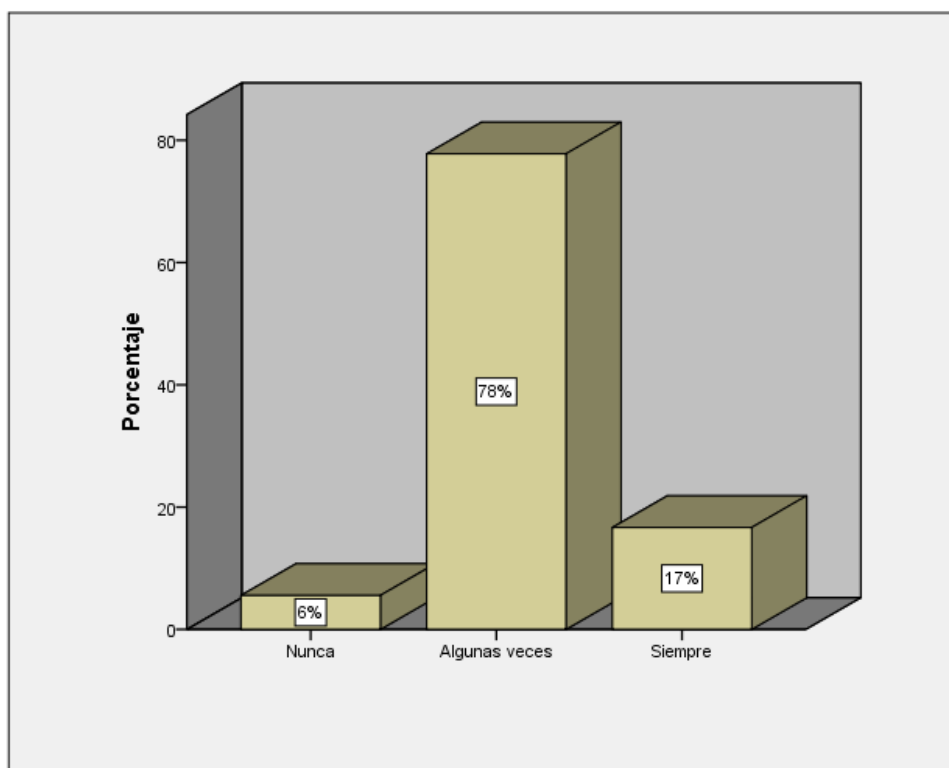
Ítem 8. El aumento de las inversiones por parte de la empresa influirá en el monto de las rentas gravadas.

Cuadro 13. Frecuencias del Ítem 8

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Válido Nunca | 1 | 5,6 |
| Algunas veces | 14 | 77,8 |
| Siempre | 3 | 16,7 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 12. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 8



Fuente: Cuadro 13.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 78% mencionan que algunas veces el aumento de las inversiones por parte de la empresa influirá en el monto de las rentas gravadas, el 17% afirman que siempre, y el 6% que nunca.

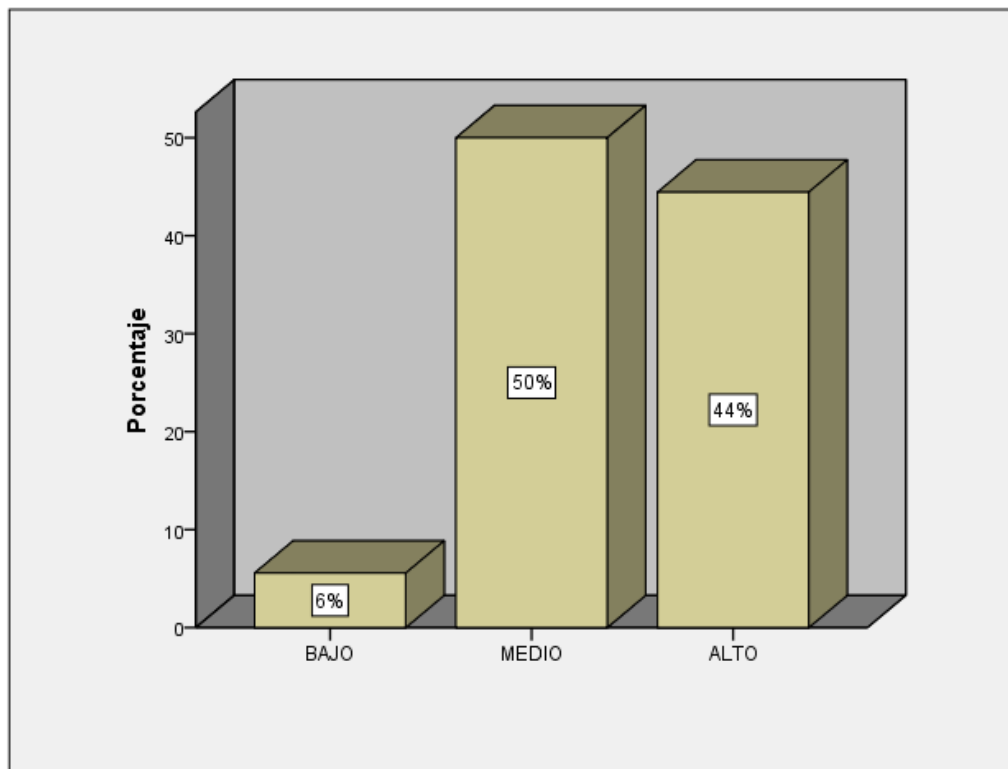
b) Resultados de la Dimensión Ganancias

Cuadro 14. Frecuencias de la Dimensión Ganancias

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Válido BAJO | 1 | 5,6 |
| MEDIO | 9 | 50,0 |
| ALTO | 8 | 44,4 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Cuadro 10, 11, 12 y 13.

Figura 13. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Ganancias



Fuente: Cuadro 14.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 50% perciben que existe un nivel Medio de Ganancias en la empresa, el 44% perciben un nivel Alto y el 6% perciben un nivel bajo de ganancias.

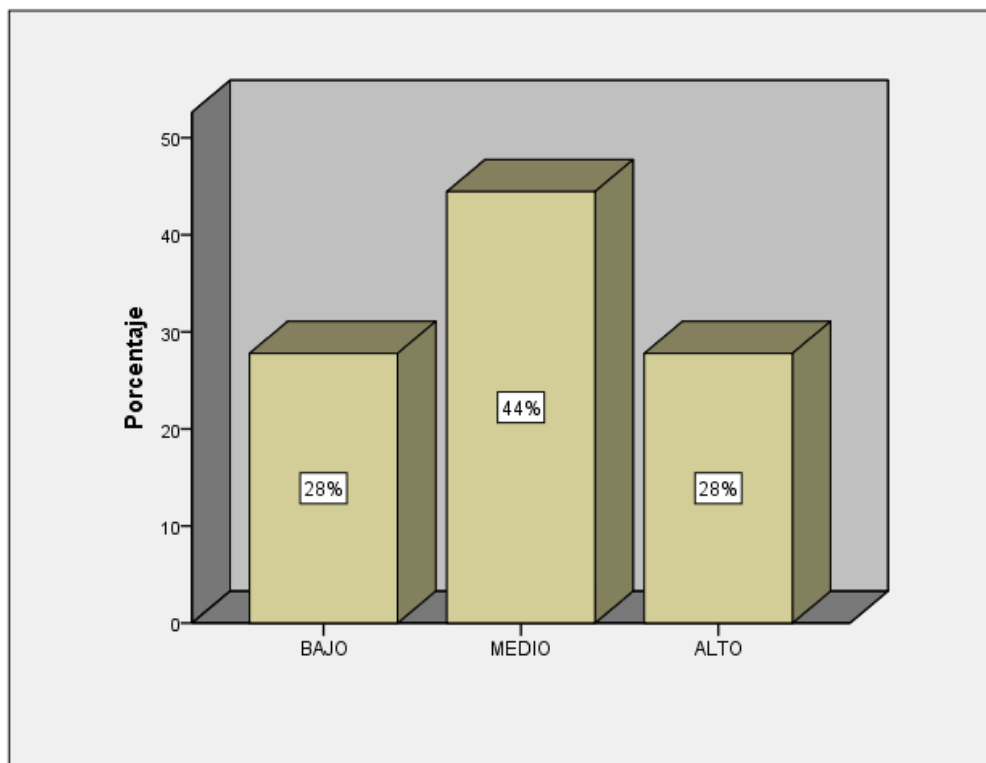
c) Resultados de la Variable Reconocimiento de ingresos

Cuadro 15. Frecuencias de la Variable Reconocimiento de ingresos

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|-------|------------|------------|
| Válido | BAJO | 5 | 27,8 |
| | MEDIO | 8 | 44,4 |
| | ALTO | 5 | 27,8 |
| | Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Cuadro 9 y 14.

Figura 14. Porcentaje de Frecuencias de la Variable Reconocimiento de ingresos



Fuente: Cuadro 15.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 44% perciben que existe un nivel Medio en el Reconocimiento de los ingresos en la empresa, el 28% perciben un nivel Alto y el otro 28% perciben un nivel bajo.

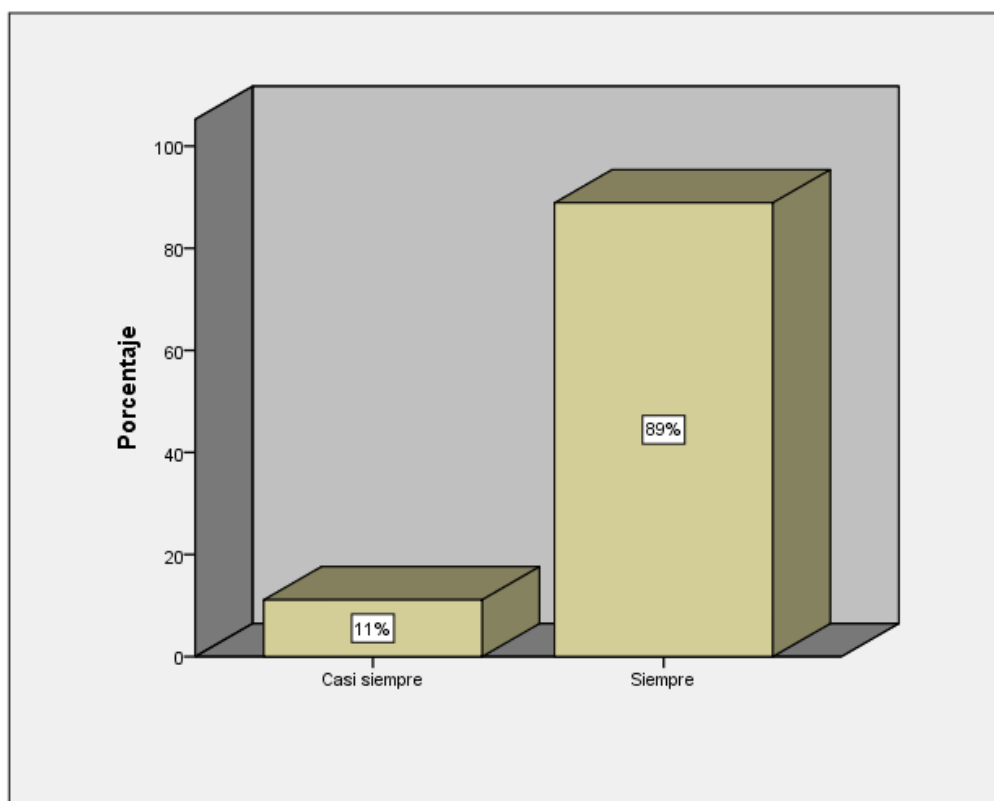
Ítem 9. El ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.

Cuadro 16. Frecuencias del Ítem 9

| | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|------------|------------|
| Válido Casi siempre | 2 | 11,1 |
| Siempre | 16 | 88,9 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 15. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 9



Fuente: Cuadro 16.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 89% mencionan que algunas siempre el ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta y el 11% afirman que casi siempre.

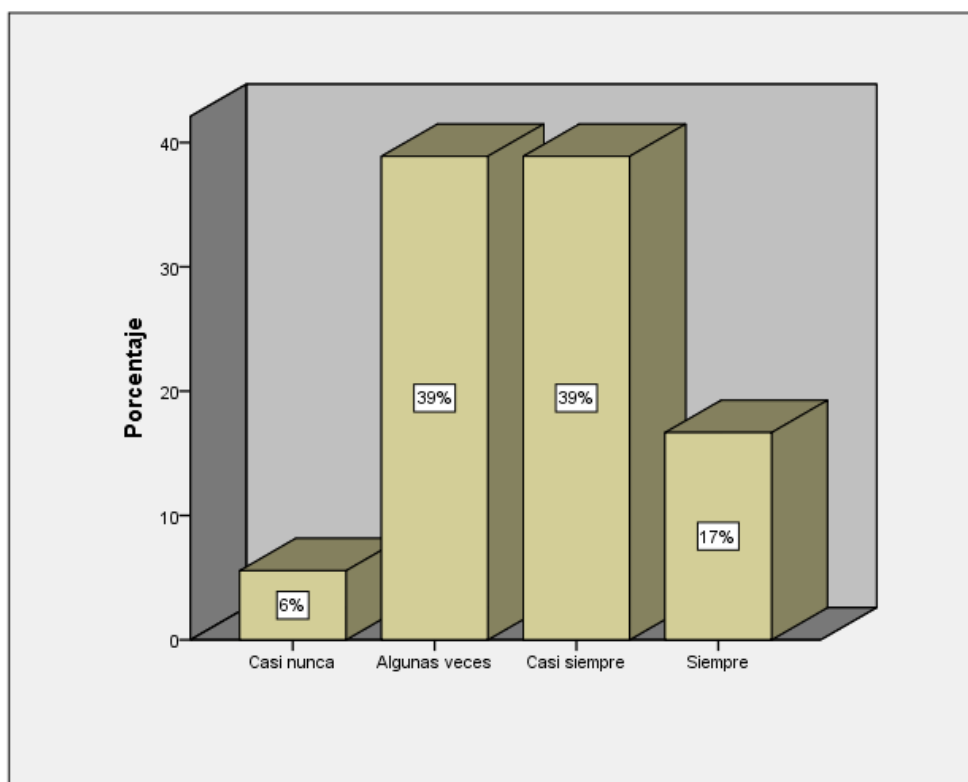
Ítem 10. El impuesto diferido afecta al proceso del reconocimiento de los ingresos.

Cuadro 17. Frecuencias del Ítem 10

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Válido Casi nunca | 1 | 5,6 |
| Algunas veces | 7 | 38,9 |
| Casi siempre | 7 | 38,9 |
| Siempre | 3 | 16,7 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 16. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 10



Fuente: Cuadro 17.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 39% mencionan que casi siempre el impuesto diferido afecta al proceso del reconocimiento de los ingresos, el 39% afirman que algunas veces, el 17% que siempre y el 6% que casi nunca.

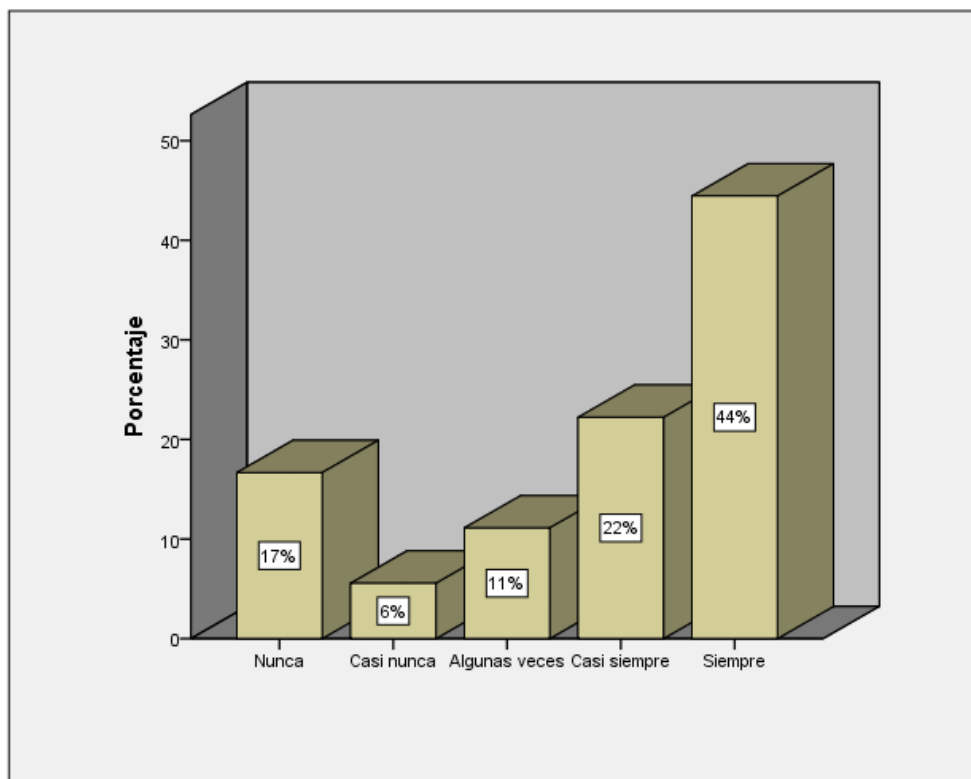
Ítem 11. Los anticipos forman parte del reconocimiento de ingresos.

Cuadro 18. Frecuencias del Ítem 11

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Válido Nunca | 3 | 16,7 |
| Casi nunca | 1 | 5,6 |
| Algunas veces | 2 | 11,1 |
| Casi siempre | 4 | 22,2 |
| Siempre | 8 | 44,4 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 17. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 11



Fuente: Cuadro 18.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 44% mencionan que siempre los anticipos forman parte del reconocimiento de ingresos, el 22% afirman que casi siempre, el 17% que nunca, el 11% que algunas veces y el 6% que casi nunca.

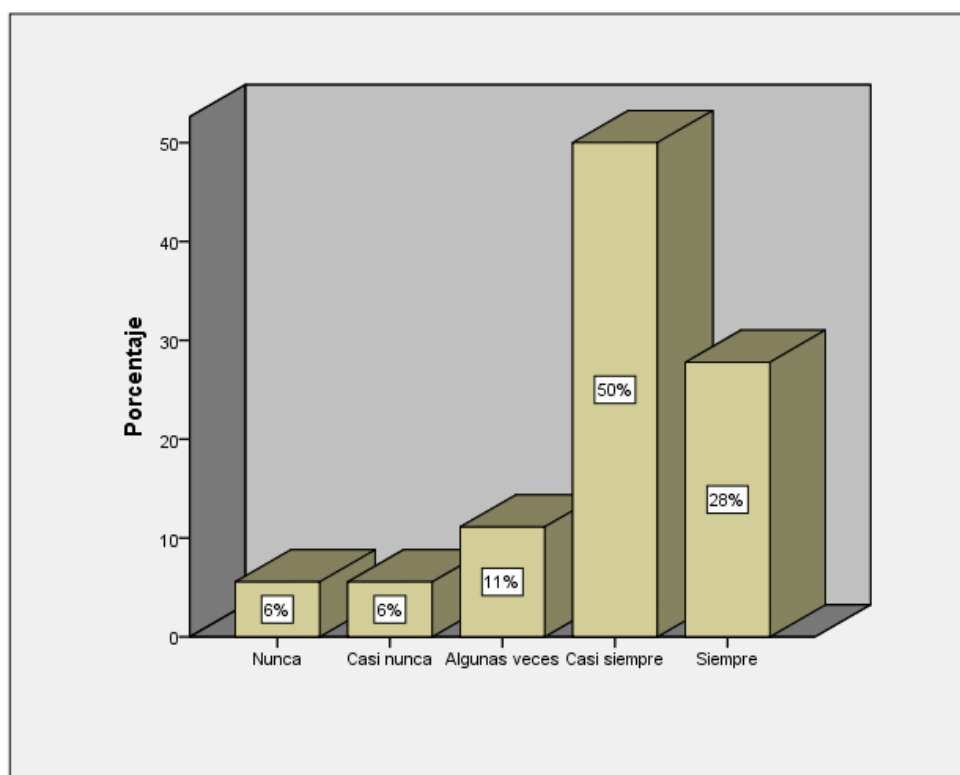
Ítem 12. Las retenciones influyen en el reconocimiento de ingresos.

Cuadro 19. Frecuencias del Ítem 12

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Válido Nunca | 1 | 5,6 |
| Casi nunca | 1 | 5,6 |
| Algunas veces | 2 | 11,1 |
| Casi siempre | 9 | 50,0 |
| Siempre | 5 | 27,8 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 18. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 12



Fuente: Cuadro 19.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 50% mencionan que casi siempre las retenciones influyen en el reconocimiento de ingresos, el 28% afirman que siempre, el 11% que algunas veces, el 6% que casi nunca y el 6% que nunca.

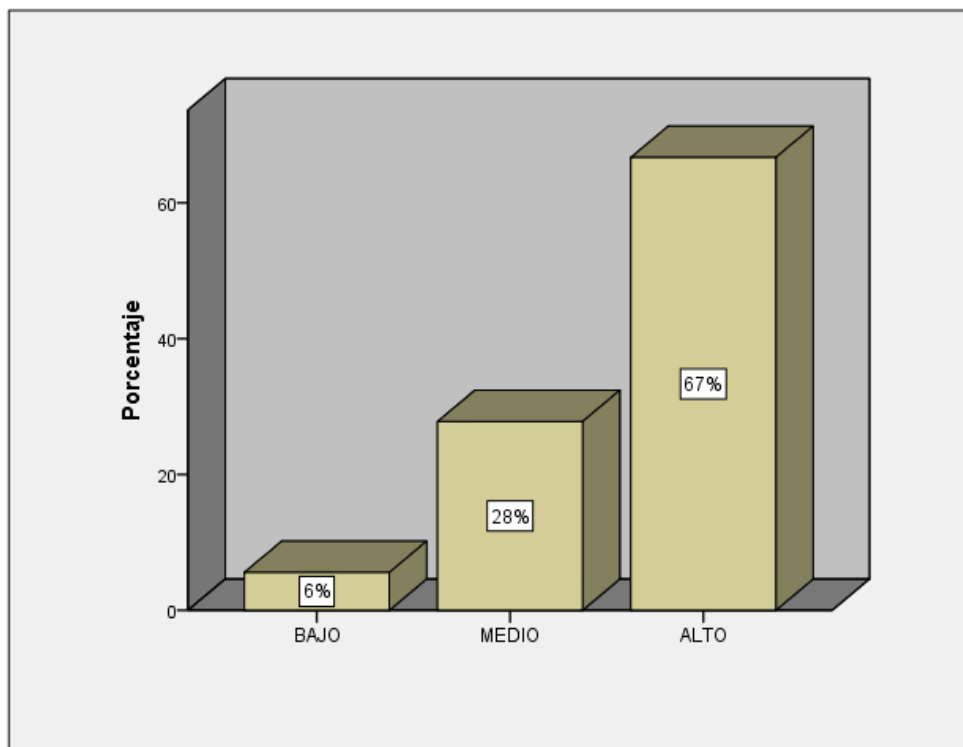
d) Resultados de la Dimensión Tratamiento tributario

Cuadro 20. Frecuencias de la Dimensión Tratamiento tributario

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Válido BAJO | 1 | 5,6 |
| MEDIO | 5 | 27,8 |
| ALTO | 12 | 66,7 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Cuadro 16, 17, 18 y 19.

Figura 19. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Tratamiento tributario



Fuente: Cuadro 20.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 67% perciben que existe un nivel Medio de Alto en el Tratamiento tributario en la empresa, el 28% perciben un nivel Medio y el 6% perciben un nivel bajo.

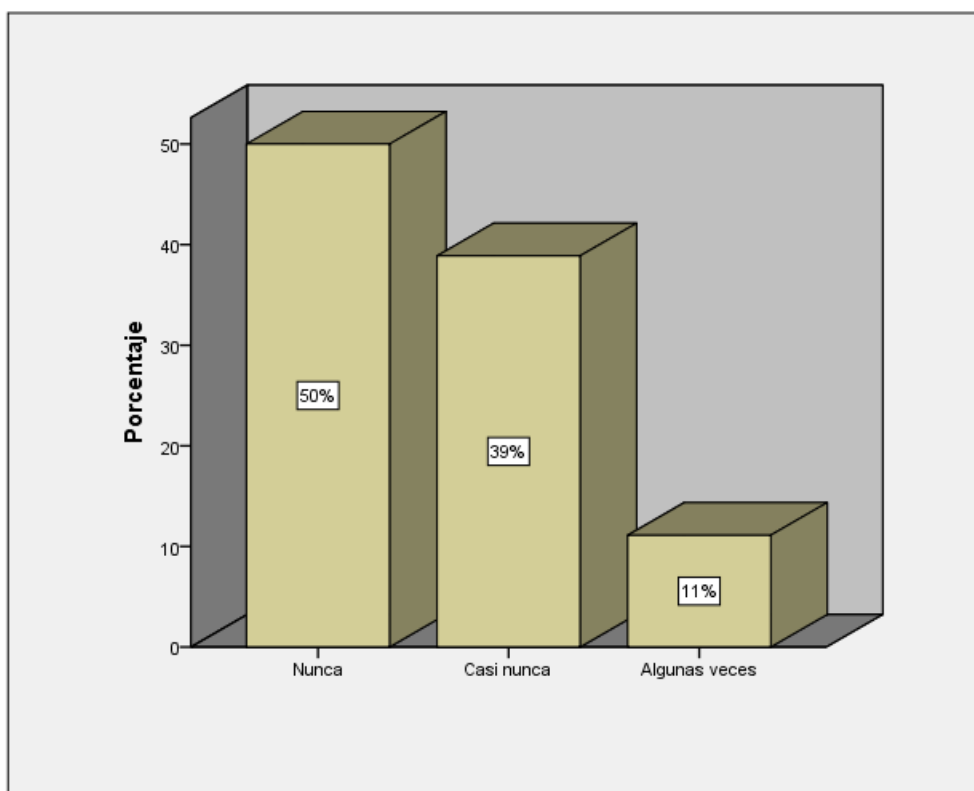
Ítem 13. La renta de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta.

Cuadro 21. Frecuencias del Ítem 13

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Válido Nunca | 9 | 50,0 |
| Casi nunca | 7 | 38,9 |
| Algunas veces | 2 | 11,1 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 20. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 13



Fuente: Cuadro 21.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 50% mencionan que nunca la renta de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta, el 39% afirman que casi nunca y el 11% que algunas veces.

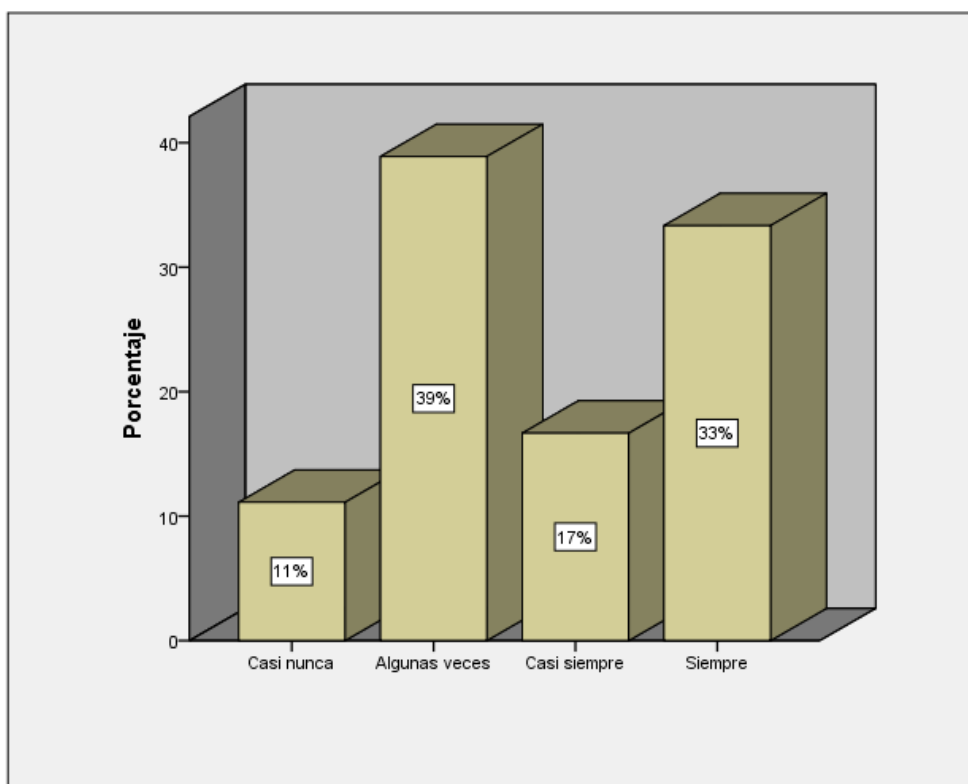
Ítem 14. La renta de capital está recibiendo un adecuado tratamiento tributario.

Cuadro 22. Frecuencias del Ítem 14

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Válido Casi nunca | 2 | 11,1 |
| Algunas veces | 7 | 38,9 |
| Casi siempre | 3 | 16,7 |
| Siempre | 6 | 33,3 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 21. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 14



Fuente: Cuadro 22.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 39% mencionan que algunas veces la renta de capital está recibiendo un adecuado tratamiento tributario, el 33% afirman que siempre, el 17% que casi siempre y el 11% que casi nunca.

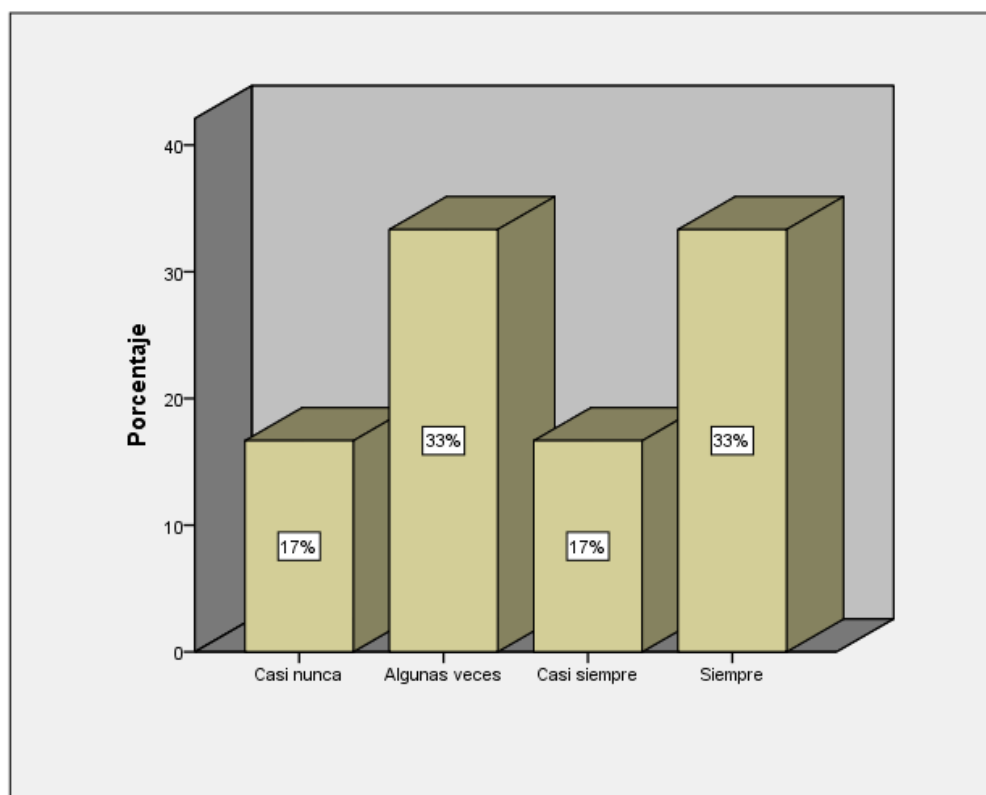
Ítem 15. La renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario.

Cuadro 23. Frecuencias del Ítem 15

| | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------|------------|------------|
| Válido Casi nunca | 3 | 16,7 |
| Algunas veces | 6 | 33,3 |
| Casi siempre | 3 | 16,7 |
| Siempre | 6 | 33,3 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 22. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 15



Fuente: Cuadro 23.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 33% mencionan que algunas veces la renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario, el 33% afirman que algunas veces, el 17% que casi siempre y el 17% que casi nunca.

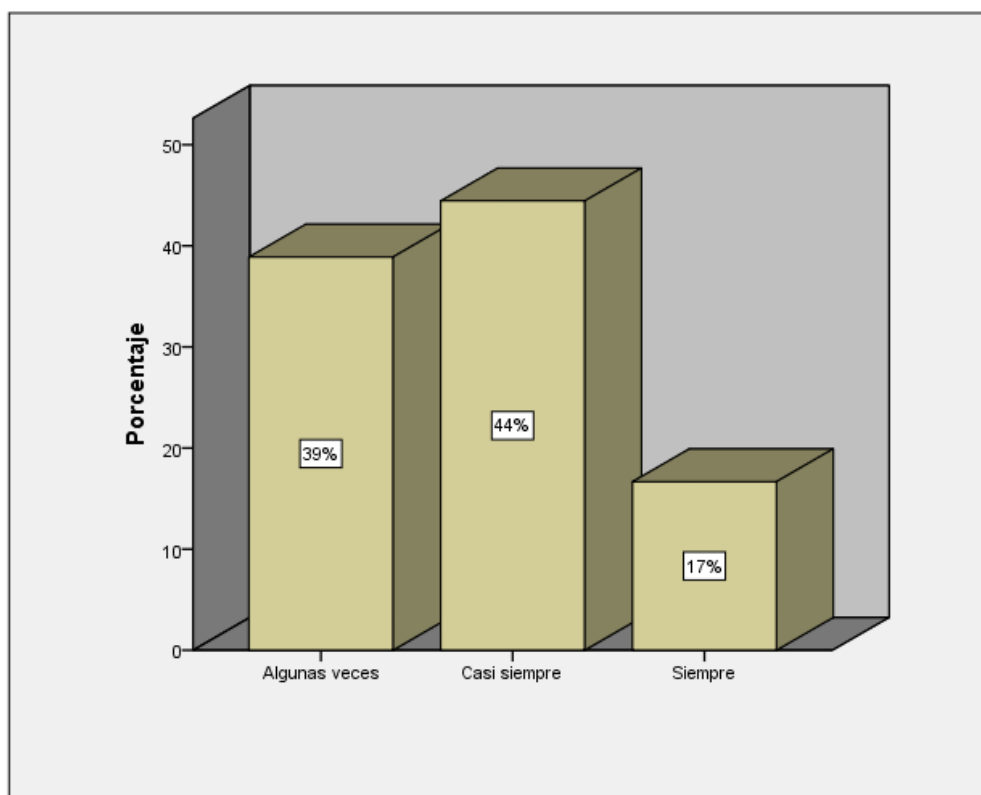
Ítem 16. La renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económicos futuros.

Cuadro 24. Frecuencias del Ítem 16

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|---------------|------------|------------|
| Válido | Algunas veces | 7 | 38,9 |
| | Casi siempre | 8 | 44,4 |
| | Siempre | 3 | 16,7 |
| | Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Figura 23. Porcentaje de Frecuencias del Ítem 16



Fuente: Cuadro 24.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 44% mencionan que casi siempre la renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económicos futuros, el 39% afirman que algunas veces y el 17% que siempre.

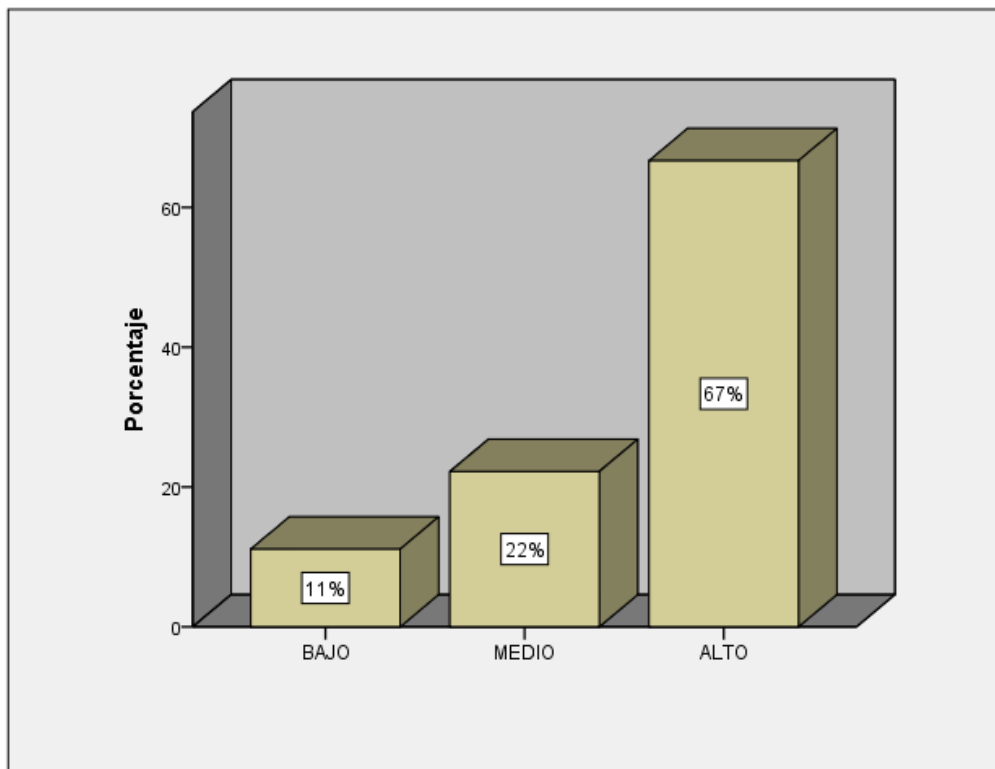
e) Resultados de la Dimensión Rentas gravadas

Cuadro 25. Frecuencias de la Dimensión Rentas gravadas

| | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Válido BAJO | 2 | 11,1 |
| MEDIO | 4 | 22,2 |
| ALTO | 12 | 66,7 |
| Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Cuadro 21, 22, 23 y 24.

Figura 24. Porcentaje de Frecuencias de la Dimensión Rentas gravadas



Fuente: Cuadro 25.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 67% perciben que existe un nivel Medio de Alto en el conocimiento de las rentas gravadas en la empresa, el 22% perciben un nivel Medio y el 11% perciben un nivel bajo.

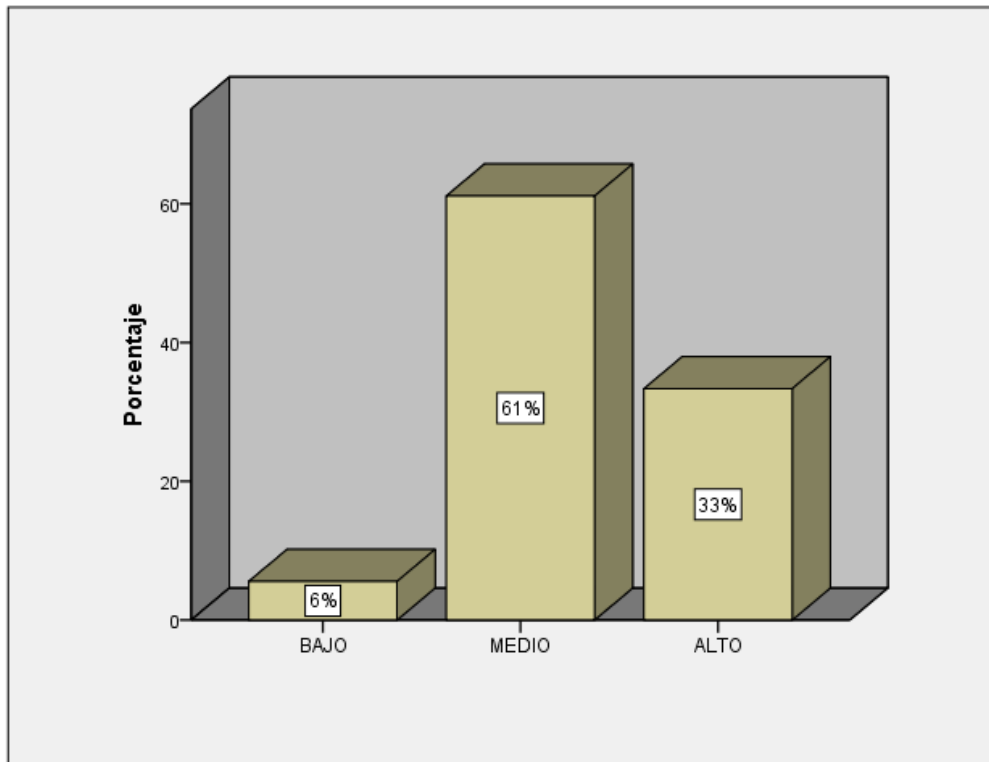
f) Resultados de la Variable Impuesto a la renta

Cuadro 26. Frecuencias de la Variable Impuesto a la renta

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|-------|------------|------------|
| Válido | BAJO | 1 | 5,6 |
| | MEDIO | 11 | 61,1 |
| | ALTO | 6 | 33,3 |
| | Total | 18 | 100,0 |

Fuente: Cuadro 20 y 25.

Figura 25. Porcentaje de Frecuencias de la Variable Impuesto a la renta



Fuente: Cuadro 26.

Interpretación: Del total de los trabajadores encuestados, el 61% perciben que existe un nivel Medio de Medio en el conocimiento del Impuesto a la renta en la empresa, el 33% perciben un nivel Alto y el 6% perciben un nivel bajo.

Contrastación de Hipótesis

Para la contratación de la hipótesis general y las hipótesis específicas, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, el cual presenta escalas de valores para medir el nivel de relación de las variables, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 27. Rangos de correlación ρ (rho) de Spearman

| Valor | Significado |
|---------------|--|
| -1 | Correlación negativa grande y perfecta |
| -0,9 a -0,99 | Correlación negativa muy alta |
| -0,7 a -0,89 | Correlación negativa alta |
| -0,4 a -0,69 | Correlación negativa moderada |
| -0,2 a -0,39 | Correlación negativa baja |
| -0,01 a -0,19 | Correlación negativa muy baja |
| 0 | Correlación nula |
| 0,01 a 0,19 | Correlación positiva muy baja |
| 0,2 a 0,39 | Correlación positiva baja |
| 0,4 a 0,69 | Correlación positiva moderada |
| 0,7 a 0,89 | Correlación positiva alta |
| 0,9 a 0,99 | Correlación positiva muy alta |
| 1 | Correlación positiva grande y perfecta |

Fuente: Fórmulas y Tablas Estadísticas. Mora, M. (2006).

❖ Correlación de la hipótesis general

Se analizaron los datos obtenidos por medio de los instrumentos de recolección de datos, usando el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el software estadístico SPSS Ver. 25, para conocer el nivel de relación de las variables y así llegar a la conclusión de la siguiente hipótesis:

- **H_i**: El reconocimiento de ingresos se relaciona con el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería de Ucayali, 2019.
- **H_o**: El reconocimiento de ingresos no se relaciona con el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería de Ucayali, 2019.

Continuando con la interpretación estadística, ahora se analizará las correlaciones entre las variables reconocimiento de ingresos y el impuesto a la renta.

Cuadro 28. Análisis correlacional de la hipótesis general

| | | | Reconocimiento de ingresos | Impuesto a la renta |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Rho de Spearman | Reconocimiento de ingresos | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,721 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,013 |
| | | N | 18 | 18 |
| | Impuesto a la renta | Coeficiente de correlación | ,721 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,013 | . |
| | | N | 18 | 18 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Interpretación: Como se observa en el Cuadro 28, las variables tienen un coeficiente de correlación ρ (rho) de Spearman igual a 0,721 el cual se encuentra el rango de Correlación Positiva Alta, según la escala mencionada en el Cuadro 27. Además, existe suficiente evidencia para concluir que las variables reconocimiento de ingresos y el impuesto a la renta están relacionadas positivamente y que esta asociación es significativa (Nivel de Significancia Sig. = 0,013 < 0,05); por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Por lo tanto, se puede afirmar que: “El reconocimiento de ingresos se relaciona con el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Callería de Ucayali, 2019”.

❖ **Contrastación de la hipótesis específica 1**

Se analizaron los datos obtenidos por medio de los instrumentos de recolección de datos, usando el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el software estadístico SPSS Ver. 25, para conocer el nivel de relación de las variables y así llegar a la conclusión de la siguiente hipótesis específica:

- **H₁**: El reconocimiento de ingresos se relaciona con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019.
- **H₀**: El reconocimiento de ingresos no se relaciona con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019.

Continuando con la interpretación estadística, ahora se analizará las correlaciones entre el reconocimiento de ingresos y el tratamiento tributario:

Cuadro 29. Análisis correlacional de la hipótesis específica 1

| | | | Reconocimiento de ingresos | Tratamiento tributario |
|-----------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------|
| Rho de Spearman | Reconocimiento de ingresos | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,623 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,034 |
| | | N | 18 | 18 |
| | Tratamiento tributario | Coefficiente de correlación | ,623 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,034 | . |
| | | N | 18 | 18 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Interpretación: Como se observa en el Cuadro 29, las variables tienen un coeficiente de correlación ρ (rho) de Spearman igual a 0,623 el cual se encuentra el rango de Correlación Positiva Moderada, según la escala mencionada en el Cuadro 27. Además, existe suficiente evidencia para concluir que las variables reconocimiento de ingresos y el impuesto a la renta están relacionadas positivamente y que esta asociación es significativa (Nivel de Significancia Sig. = 0,034 < 0,05); por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_i). Por lo tanto, se puede afirmar que: “El reconocimiento de ingresos se relaciona con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019”.

❖ **Contrastación de la hipótesis específica 2:**

Se analizaron los datos obtenidos por medio de los instrumentos de recolección de datos, usando el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el software estadístico SPSS Ver. 25, para conocer el nivel de relación de las variables y así llegar a la conclusión de la siguiente hipótesis específica:

- **H₂:** El reconocimiento de ingresos se relaciona con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019.
- **H₀:** El reconocimiento de ingresos no se relaciona con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019.

Continuando con la interpretación estadística, ahora se analizará las correlaciones entre el reconocimiento de ingresos y las rentas gravadas:

Cuadro 30. Análisis correlacional de la hipótesis específica 2

| | | | Reconocimiento de ingresos | Rentas gravadas |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| Rho de Spearman | Reconocimiento de ingresos | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,417 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,026 |
| | | N | 18 | 18 |
| | Rentas gravadas | Coeficiente de correlación | ,417 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,026 | . |
| | | N | 18 | 18 |

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Marchand Ramos Contratistas EIRL.

Interpretación: Como se observa en el Cuadro 30, las variables tienen un coeficiente de correlación ρ (rho) de Spearman igual a 0,417 el cual se encuentra el rango de Correlación Positiva Moderada, según la escala mencionada en el Cuadro 27. Además, existe suficiente evidencia para concluir que las variables

reconocimiento de ingresos y el impuesto a la renta están relacionadas positivamente y que esta asociación es significativa (Nivel de Significancia Sig. = 0,026 < 0,05); por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_i). Por lo tanto, se puede afirmar que: “El reconocimiento de ingresos se relaciona con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería de Ucayali, 2019”.

4.2. Discusión

El presente trabajo de investigación inicio considerando el problema del tratamiento contable del reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta dentro de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. Por lo que el objetivo general se enmarco en: Determinar de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería, Ucayali, 2019.

Como se pudo apreciar en las bases teóricas que fundamentan las dos variables en estudio se ha realizado la discusión a lo planteado en la presente investigación. Se procedió a discutir los resultados de cada variable considerando sus resultados, sus antecedentes y el marco teórico.

Respecto a los resultados de la aplicación del instrumento que mide la variable reconocimiento de ingresos, según el Cuadro 7 y la Figura 6, del total de los trabajadores encuestados, el 39% mencionan que casi nunca los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa, el 28% afirman que nunca, el 22% que algunas veces, el 6% que casi siempre y el 6% que siempre. Por lo que esto evidencia el desconocimiento y la falta de una correcta aplicación de las normas contables.

Además de ello, según el Cuadro 11 y la Figura 10, del total de los trabajadores encuestados, la mayoría de los encuestados (44%) coinciden en que el adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad a la

empresa, el otro 44% afirman que casi siempre es así, y solo un 11% afirman que algunas veces. Por lo que la empresa debe dar un mayor énfasis en la orientación y capacitación de su personal, para que tengan bien definidos el reconocimiento de ingresos y así brindar una adecuada interpretación de los estados financieros, lo cual se verá reflejado en la rentabilidad de la empresa.

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2018), menciona que “la principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad”.

Respecto a los resultados de la aplicación del instrumento que mide la variable impuesto a la renta, según los Cuadros 22, 23 y 24 y las Figuras 21, 22 y 23, se puede constatar que las rentas de capital, de patrimonio y la renta de consumo viene recibiendo un adecuado tratamiento tributario; sin embargo, la mayoría de los trabajadores encuestados (89%) manifiestan que las rentas de no domiciliado nunca o casi nunca están siendo reconocidas como parte del impuesto a la renta, tal como se muestra en el Cuadro 21 y Figura 20. Esto evidencia la falta de conocimiento de la parte tributaria de los trabajadores, por lo que se hace necesario brindar capacitación sobre el tema.

Referente a la hipótesis general, se analizaron los datos obtenidos por medio de los instrumentos de recolección de datos, usando el coeficiente de correlación de Spearman, mediante el software estadístico SPSS Ver. 25, para conocer el nivel de relación de las variables. En ese sentido, como se puede observar en el Cuadro 22, las variables tienen un coeficiente de correlación ρ (rho) de Spearman igual a 0,721 el cual se encuentra el rango de Correlación Positiva Alta, según la escala mencionada en el Cuadro 21. Por lo que, existe suficiente evidencia para concluir que las variables reconocimiento de ingresos y el impuesto a la renta están relacionadas positivamente y que esta asociación es significativa

(Nivel de Significancia Sig. = 0,013 < 0,05); por lo que se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Hi).

Estos resultados guardan relación con el trabajo de investigación realizado por Sánchez (2017), quien concluye que “al analizar los resultados se da como concluido que el reconocimiento de los ingresos guarda relación con los beneficios económicos, en los ingresos de las entidades que brindan servicios de instalaciones eléctricas, por lo que genera una influencia en la determinación del pago del Impuesto a la Renta, ya que algunos de los encargados no cumplieron con la base de Normas Internacionales de Contabilidad que hay, por consiguiente esto trae una diferencia para el ámbito contable y afectando así a la vez la parte tributaria.

Para finalizar, puedo concluir diciendo que el correcto reconocimiento de los ingresos es una herramienta esencial y primordial para que llevar un control eficiente de las declaraciones de los impuestos a la renta en la empresa Marchand Ramos Contratistas E.I.R.L., tanto en la actividad que desarrolla como también para los que dirige dicha empresa, logrando una mayor rentabilidad y beneficios para la organización.

CONCLUSIONES

1. Referente al objetivo general, se concluye que el nivel de significancia es menor que 0.05 (sig. = 0.000), por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis que sostiene la relación entre las variables. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.723, que significa que existe correlación positiva alta. Por lo que, se puede afirmar que el reconocimiento de ingresos se relaciona de manera positiva con el impuesto a la renta en la empresa Marchan Ramos Contratistas E.I.R.L, periodo 2019. Esto indica que un eficiente tratamiento en el reconocimiento de los ingresos permitirá una adecuada y correcta declaración de los impuestos a la renta en la mencionada empresa.
2. Como resultado del primer objetivo específico, se concluye que el nivel de significancia es menor que 0.05 (sig. = 0.016), por lo tanto existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis que sostiene la relación de las variables. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.652, que significa que existe correlación positiva moderada. Por lo que, se puede afirmar que el reconocimiento de ingresos se relaciona de manera positiva con el tratamiento tributario en la empresa Marchan Ramos Contratistas E.I.R.L, periodo 2019. Esto indica que el reconocimiento de los ingresos permitirá un adecuado control y salvaguarda de los recursos financieros de la empresa, evitando las multas y sanciones de la institución encargada del control de los tributos.
3. En relación al segundo objetivo específico, se concluye que el nivel de significancia es menor que 0.05 (sig. = 0.002), por lo tanto existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis que sostiene la relación de las variables. Por lo que, se puede afirmar que el reconocimiento de ingresos se relaciona de manera positiva con las rentas gravadas en la empresa Marchan Ramos Contratistas E.I.R.L, periodo 2019. Esto indica que el correcto tratamiento tributario de las rentas gravadas (rentas de capital y de patrimonio) beneficiara en el mejor control de los recursos financieros de la empresa, incrementando la rentabilidad de la organización.

RECOMENDACIONES

Después de haber finalizado este importante trabajo de investigación, me permito realizar las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a los directivos de la empresa Marchan Ramos Contratistas E.I.R.L, propiciar capacitaciones a los encargados de las áreas que tengan que ver con el reconocimiento de los ingresos, ya que una inadecuada información puede conllevar a sanciones y multas que pueden afectar la rentabilidad de la empresa.
2. Se recomienda realizar una auditoria tributaria para saber cómo se viene manejando los temas tributarios dentro de la empresa, para así evitar errores en la información que se presenta en los estados y pagos de impuestos.
3. Se recomienda al encargado de la Oficina de Logística de la empresa, tener bien definidos las normas contables, ya que estas le ayudaran a manejar de una forma más clara el termino de reconocimiento de ingresos y así tendrá un adecuado pago del impuesto a la renta.
4. Por último, se recomienda realizar una evaluación periódica del desempeño del personal, para detectar algunas falencias en los procedimientos, que servirán para incidir en la mejora continua de dichos procesos, lo cual ayudara a obtener beneficios que son favorables para la empresa.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Arcas Pellicer, M. J. (2001): "Reconocimiento de Ingresos en Contratos de larga duración", [en línea] 5campus.com, Contabilidad financiera <<http://www.5campus.com/leccion/ingconlp>> [14 octubre 2019]
- Álvarez, J. F. (2016). Manual Práctico de las NIIF. Tratamiento Contable Tributario. Tomos I y II. Pacífico Editores. Lima
- Arias, R. (2012). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. I. Métodos. Madrid: Muralla.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas – AECA (2001). Marco conceptual para la información financiera de las Administraciones Públicas. AECA. Madrid.
- Atanacio, J. (2008). Norma internacional de contabilidad N° 11. Contratos de construcción. Lima: Edición Fecate EIRL.
- Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2017). Agencias latinoamericanas de fomento de la innovación y el emprendimiento.
- Barrascout, J. (2006). Normativa Tributaria del Impuesto sobre la Renta para Empresas Constructoras a Partir de la Vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad. Tesis de postgrado. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Bravo Cucci, J. (2003). La Renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad. Cuadernos tributarios, (27),68-72.
- Bernal, A. (2006). Metodología de la Investigación. México: Pearson.

- Buonocore, D. (1980). Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires: Editorial Marymar.
- Carrasco D. (2005). Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: Ed. San Marcos. p .236.
- Compuempresa (s.f.). Fuente de consulta: <https://compuempresa.com/info/marchand-ramos-contratistas-generales-eirl-20600409311>
- Diccionario Contable. (S.f). Estudio Contable. Obtenido de Empresa Informativa, Diccionario Contable: http://www.msq-estudiocontable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf
- Financial Accounting Standards Board – FASB (1984). Objectives of Financial Reporting by Non-Business Organizations. Statement of Financial Accounting Concepts nº 4. FASB, Stamford, Connecticut.
- Fuisting (1891). Tratado del Impuesto sobre Sociedades. Tomo I. Nociones fundamentales del Impuesto sobre Sociedades e historia del tributo en España. Madrid: Banco Exterior de España, pgs. 186-187.
- García, J. (2015). Diccionario Contable. Empresa Informativa. MSQ Estudio Contable. Recuperado de http://www.msq-estudiocontable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf
- García Mullin, Juan Roque (2002). Manual del Impuesto a la Renta, Materiales de Lectura de la Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad de Lima, Tomo II, Lima, Universidad de Lima.

Giraldo Jara, Demetrio (2009). Contabilidad Básica General I. Ediciones ADESA Lima Perú.

Gonzales, B. (2017). Reconocimiento de Ingresos y Costos Provenientes de Contratos de Construcción y el Impacto en la Utilidad de la Empresa Edificasa Perú S.A.C. del Año 2016. Tesis de pregrado. Universidad Tecnológica del Perú – UTP.

Gudiño, C. (2011). Contabilidad Universitaria. Editorial McGraw Hill. Tercera Edición, Bogotá – Colombia.

Hernández, R., Fernández, C. & Otros (2014). Metodología de la Investigación. México, Mc Graw Hill, Cap. 4 y 5). p. 310.

International Accounting Standard Committee - IASC (1993). Marco conceptual para la elaboración y presentación de Estados Financieros, IASC, London.

López Díaz, A. y Menéndez Menéndez, M. (1991). Contabilidad Financiera, Ed. AC, Madrid.

Matas, C. (2004). Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las Administraciones Públicas Latinas: Modelo de Estado y Cultura Institucional", Revista del CLAD: Reforma y Democracia, N° 21, Caracas, Venezuela.

Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal para la mejora del Gasto Público. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/eval_indep/publicacion_EDEP_2016.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). Norma Internacional de Contabilidad 18. Recuperado de:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/18_NIC.pdf

Mur Valdivia, M. (2003). Criterio de lo devengado en el Impuesto a la Renta. VII Jornadas Nacionales de Tributación IFA Grupo Peruano. Relator General del Tema I, 1-34.

Murillo, W. (2008). La investigación científica. Consultado el 18 de abril de 2008 de:<http://www.monografias.com/trabajos15/investcientifica/investcientifica.shtm>

Navarro, J. (2015). Reconocimiento de Ingresos y su Incidencia en los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta en las Empresas Constructoras del Distrito de San Isidro, Año 2014. Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo de Lima, Perú.

Paginas Pymes (s.f.). Recuperado de:
<https://paginaspyme.com/ficha/20600409311/marchand-ramos-contratistas-generales-eirl>

Recinos, J. (2008). Guía de Procedimientos Contables Aplicables a las Empresas que se dedican a la Ejecución de Contratos de Construcción en Cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad N.11 en el Salvador". Tesis de pregrado. Universidad Dr. José Matías Delgado.

Salazar, E. E. (2015). Otro Resultado Integral (ORI). Comunidad Contable Legis. Recuperado de:
<http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Contrapartidas/otro-resultado-integral-ori.asp>

Sánchez, D. (2017). Reconocimiento de los ingresos y su relación con el impuesto a la renta en las empresas de instalaciones eléctricas del distrito de Santiago de Surco, año 2017". Tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo de Lima, Perú.

- Sánchez, H. y Reyes, C. (2002). Metodología y diseño en la investigación científica. Lima: Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria.
- Schanz, G. (1896) El concepto de renta y las leyes reguladoras del Impuesto sobre la Renta. En Hacienda Pública Española, núm. 3, pgs. 157-165.
- Sierra Bravo R. (1995). Técnicas de investigación Social Teoría y ejercicios, Décima edición, Editorial Paraninfo, Madrid.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT (2010). Informe 0124-2010/SUNAT (Lima). Recuperado del sitio de internet de la SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2010/informe-oficios/i124-2010.pdf>
- Stiglitz, J. (1985). "The General Theory of Tax Avoidance". NBER Working Paper No 1868.
- Villacis, R. (2017). Aplicabilidad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 41 en el Sector Avícola y Generación de una Propuesta del Impuesto a la Renta Único para la Producción de Huevo Comercial en el Ecuador". Tesis de postgrado. Universidad Técnica de Ambato.
- Tamayo, M. (2007). Diccionario de la investigación científica. (2da. ed.). México: Limusa.
- Tribunal Constitucional. (2002). STC N° 2727-2002-AA/TC (Caso IEAN 6): Organización, funcionamiento y atribuciones.
- Zorrilla, J.P. (2014). "Historia del Impuesto Sobre la Renta". Blog El Analista Económico-Financiero, 23/06/2014. Recuperado de <https://elanalistaeconomicofinanciero.blogspot.com/2014/06/historia-del-impuesto-sobre-la-renta.html>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. DEL DISTRITO DE CALLERIA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, 2019

| PROBLEMA | OBJETIVO | HIPÓTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | METODOLOGIA |
|--|---|---|--|--|--|---|
| <p>Problema General</p> <p>¿De qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria de Ucayali, 2019?</p> <p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria de Ucayali, 2019? • ¿De qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria de Ucayali, 2019? | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria, 2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria de Ucayali, 2019. • Definir de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria de Ucayali, 2019. | <p>Hipótesis Principal</p> <p>El reconocimiento de ingresos se relaciona con el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del Distrito de Calleria de Ucayali, 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • H₁: El reconocimiento de ingresos se relaciona con el tratamiento tributario de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria de Ucayali, 2019. • H₂: El reconocimiento de ingresos se relaciona con las rentas gravadas de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Calleria de Ucayali, 2019. | <p>Variable 1: Reconocimiento de los ingresos</p> <p>Variable 2: Impuesto a la renta</p> | <p>Beneficios económicos</p> <p>Ganancias</p> <p>Tratamiento tributario</p> <p>Rentas gravadas</p> | <p>Venta de bienes</p> <p>Prestación de servicios</p> <p>Intereses</p> <p>Regalías</p> <p>Alquileres</p> <p>Rentabilidad</p> <p>Costos de oportunidad</p> <p>Inversiones</p> <p>ITAN</p> <p>Impuesto tributario</p> <p>Anticipos</p> <p>Retenciones</p> <p>Renta de no domiciliado</p> <p>Renta capital</p> <p>Renta de patrimonio</p> <p>Renta de consumo</p> | <p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación: Descriptivo – Correlacional</p> <p>Diseño de la Investigación: No Experimental – transversal correlacional</p> <p>Población: Los 18 trabajadores administrativos de la Empresa Marchand Ramos EIRL.</p> <p>Muestra: Se determinó por muestreo no probabilístico por conveniencia, por lo que, se tomó a la totalidad de la población, es decir a los 18 trabajadores.</p> <p>Técnicas: Observación, Análisis Documental, Encuesta.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario.</p> <p>Procesamiento de Datos: Los datos fueron procesados por el estadígrafo SPSS Ver. 25 y la tabulación mediante Microsoft Excel 2016.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

OBJETIVO:

Determinar de qué manera se relaciona el reconocimiento de ingresos en el impuesto a la renta de la empresa Marchand Ramos Contratistas Generales E.I.R.L. del distrito de Callería, 2019.

INSTRUCCIONES:

Estimado Señor (a):

Le agradecemos anticipadamente por su colaboración, al brindar su opinión sobre la empresa Marchand Ramos E.I.R.L., para el trabajo de investigación titulado:

“RECONOCIMIENTO DE INGRESOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. DEL DISTRITO DE CALLERIA, UCAYALI, 2019”

Sus respuestas son muy importantes para alcanzar nuestro objetivo.

Por favor no escriba su nombre, es anónimo y confidencial.

Gracias por su colaboración.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. **Género:** Masculino

Femenino

2. **Tiempo de servicio en el cargo:**

Menos de 1 año

3 – 4 años

1 – 2 años

5 años a más

3. **Usted ocupa el puesto de:**

Contador

Técnico

Asistente

Auxiliar

Practicante

CUESTIONARIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una (X) el número que corresponda a su respuesta, según el siguiente criterio:

| NUNCA | CASI NUNCA | ALGUNAS VECES | CASI SIEMPRE | SIEMPRE |
|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| N° | VARIABLE 1: RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS | CALIFICACION | | | | |
|----|---|--------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 01 | La venta de los servicios influyen en el pago del Impuesto a la Renta | | | | | |
| 02 | El ingreso por prestación de servicios está recibiendo un adecuado tratamiento tributario. | | | | | |
| 03 | Los intereses por créditos están siendo considerados adecuadamente como rentas gravadas de la empresa. | | | | | |
| 04 | Las regalías pagadas que son reconocidas como gastos ordinarios influyen en las ganancias que obtiene la empresa. | | | | | |
| 05 | El ingreso por alquileres genera beneficios económicos para la empresa. | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 06 | El adecuado reconocimiento de ingresos permitirá obtener más rentabilidad. | | | | | |
| 07 | El costo de oportunidad influye en incrementar el monto sujeto al reconocimiento de ingresos. | | | | | |
| 08 | El aumento de las inversiones por parte de la empresa influirá en el monto de las rentas gravadas. | | | | | |

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

CUESTIONARIO SOBRE IMPUESTO A LA RENTA

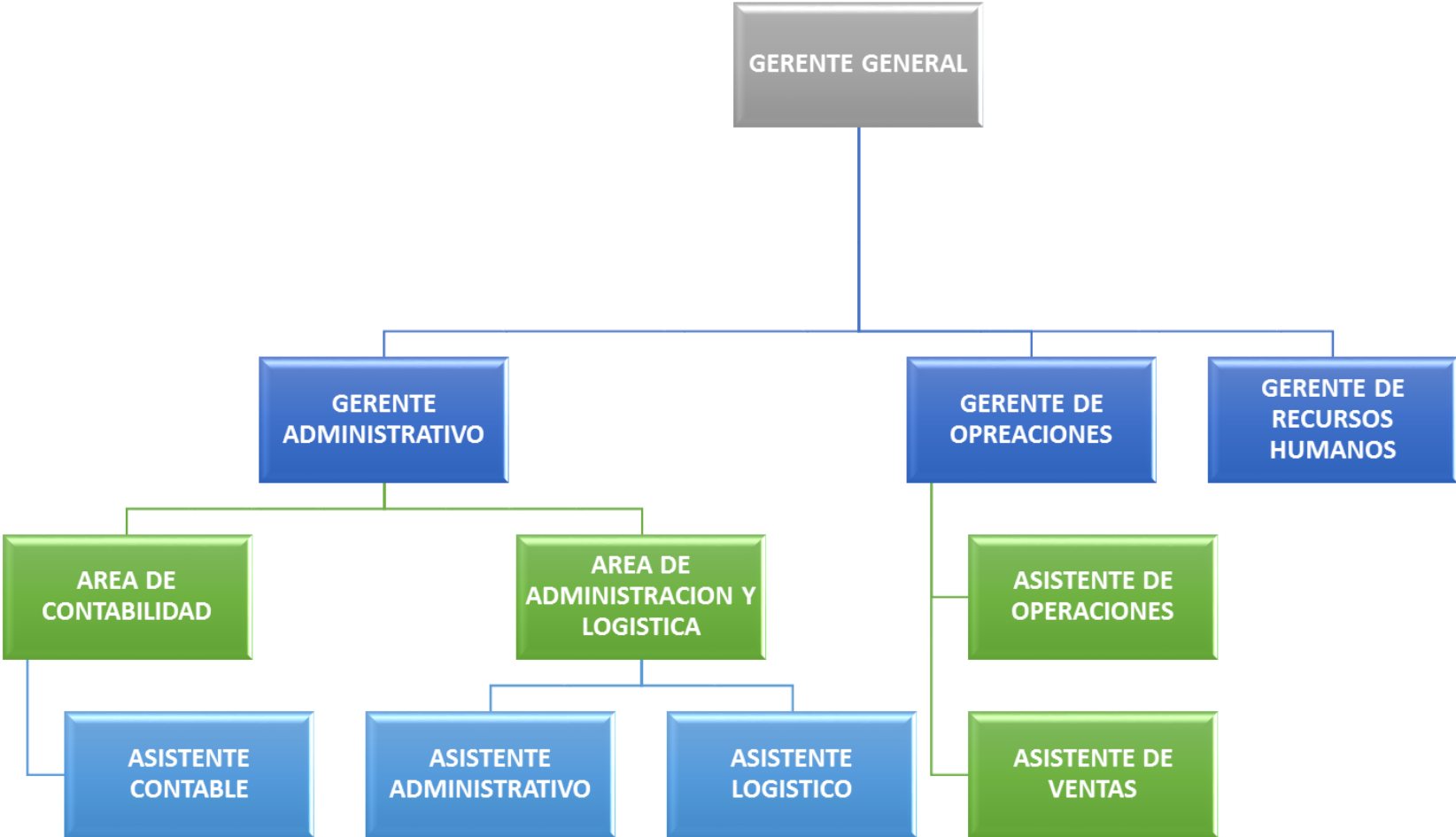
Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una (X) el número que corresponda a su respuesta, según el siguiente criterio:

| NUNCA | CASI NUNCA | ALGUNAS VECES | CASI SIEMPRE | SIEMPRE |
|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| N° | VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA | CALIFICACION | | | | |
|----|---|--------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 09 | El ITAN puede utilizarse contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta. | | | | | |
| 10 | El impuesto diferido afecta al proceso del reconocimiento de los ingresos. | | | | | |
| 11 | Los anticipos forman parte del reconocimiento de ingresos. | | | | | |
| 12 | Las retenciones influyen en el reconocimiento de ingresos. | | | | | |
| 13 | La renta de no domiciliado están siendo reconocidas como parte del Impuesto a la Renta. | | | | | |
| 14 | La renta de capital está recibiendo un adecuado tratamiento tributario. | | | | | |
| 15 | La renta de patrimonio está recibiendo un adecuado tratamiento tributario. | | | | | |
| 16 | La renta de consumo realizado le permitirá obtener beneficios económicos futuros. | | | | | |

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 3. Organigrama Estructural de la empresa Marchand Ramos E.I.R.L.



Fuente: Oficina de Administración – Empresa Marchand Ramos E.I.R.L.

Anexo 4. Confiabilidad del instrumento

Hernández et al. (2014), sostiene que “la confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales, es decir, que en diferentes circunstancias y considerando que el factor tiempo no influya, una persona debería responder lo mismo a las mismas preguntas”. Para tal fin, se utilizó el siguiente método estadístico:

Coefficiente de Alfa de Cronbach, “el cual requiere de una sola aplicación del instrumento y se basa en la medición de la respuesta del sujeto con respecto a los ítems del instrumento, el procesamiento se realizará mediante la siguiente fórmula matemática” (Hernández et al., 2014):

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

K = Número de preguntas o ítems.

$\sum S_i^2$ = Varianza del ítem i.

S_T^2 = Varianza de los valores totales observados.

α = Coeficiente de Alfa de Cronbach.

Si el coeficiente de Alfa de Cronbach muestra un valor cercano a 1.00 y superior a 0.80, se considera que el instrumento evaluado fue confiable.

En ese sentido, se procedió a ingresar los datos del instrumento al software estadístico SPSS ver. 25, obteniendo los siguientes resultados:

Estadísticas de fiabilidad
(Reconocimiento de ingresos)

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,935 | 8 |

En cuanto a la confiabilidad reportada del primero cuestionario que mide la variable Reconocimientos de ingresos, la escala presenta correlación de Cronbach de 0,935 ($0,94 > 0.80$) lo cual indica una alta consistencia interna de los datos, por lo que se puede considerar que el instrumento es confiable.

Estadísticas de fiabilidad
(Impuesto a la renta)

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,912 | 8 |

En cuanto a la confiabilidad reportada del segundo cuestionario que mide la variable Impuesto a la renta, la escala presenta correlación de Cronbach de 0,912 ($0,91 > 0.80$) lo cual indica una alta consistencia interna de los datos, por lo que se puede considerar que el instrumento es confiable.

Anexo 5. Validación del instrumento

Para Hernández, et al (2014), “la validez es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que pretende medir”. En tal sentido, para medir la validez del instrumento se utilizó el Juicio de expertos, procedimiento por el cual tres (03) profesionales han evaluado el contenido y consistencia de los cuestionarios, los mismos que han emitido un informe asegurando que los instrumentos de medición son confiables y válidos.

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Huaring Castillo
Victor Einstein.
- 1.2. Grado Académico: Contador Público Colegiado
- 1.3. Profesión: Contador.
- 1.4. Institución donde labora: ASESORIA CONTABLE Y EMPRESARIAL SAC
- 1.5. Cargo que desempeña : Gerente General.
- 1.6 Denominación del Instrumento: Reconocimiento de Ingresos en el Impuesto a la Renta de la Empresa Marchand Permas Contabilista General SRL, del Distrito de Calleria de Icajal: 2019
- 1.7. Autor del instrumento : _____

II. VALIDACIÓN

| INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO | CRITERIOS | Muy Malo | Mal | Regular | Buono | Muy Buono |
|---|--|----------|-----|---------|-------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. CLARIDAD | Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión | | | | | ✓ |
| 2. OBJETIVIDAD | Están expresados en conductas observables, medibles | | | | | ✓ |
| 3. CONSISTENCIA | Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría | | | | ✓ | |
| 4. COHERENCIA | Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable | | | | | ✓ |
| 5. PERTINENCIA | Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados | | | | | ✓ |
| 6. SUFICIENCIA | Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento | | | | | ✓ |
| SUMATORIA PARCIAL | | | | | 4 | 25 |
| SUMATORIA TOTAL | | | | 29 | | |

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: Aplicable.

3.2. Opinión: _____

FAVORABLE

DEBE MEJORAR _____

NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: Viable para su aplicación.


C.P. VICTOR F. HUANIZ CASTILLO
CONTADOR GENERAL
MATRICULA 27965

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Díaz Renduro
Hugo Guillermo
- 1.2. Grado Académico: Doctor en Gestión Empresarial
- 1.3 Profesión: Contador Público Colegiado Certificado
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional de Arequipa
- 1.5. Cargo que desempeña : Docente en la Universidad Nacional de Arequipa
- 1.6 Denominación del Instrumento: Reconocimiento de Ingresos en el Impuesto a la Renta de la Empresa Maribol Ramos Contratas Generales E.I.R.L, del Distrito de Arequipa de Arequipa: 2019
- 1.7. Autor del instrumento : _____

II. VALIDACIÓN

| INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO | CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento | Muy Malo | Malo | Regular | Bueno | Muy Bueno |
|---|--|----------|------|---------|-------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. CLARIDAD | Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión | | | | ✓ | |
| 2. OBJETIVIDAD | Están expresados en conductas observables, medibles | | | | ✓ | |
| 3. CONSISTENCIA | Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría | | | | | ✓ |
| 4. COHERENCIA | Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable | | | | | ✓ |
| 5. PERTINENCIA | Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados | | | | | ✓ |
| 6. SUFICIENCIA | Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento | | | | | ✓ |
| SUMATORIA PARCIAL | | | | | 00 | 20 |
| SUMATORIA TOTAL | | | | | | 28 |

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: APLICABLE

3.2. Opinión: _____

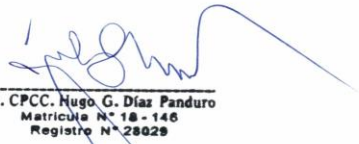
FAVORABLE

DEBE MEJORAR _____

NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones:

VIABLE PARA SU APLICACION


Dr. CPCC. Hugo G. Díaz Panduro
Matricula N° 18 - 146
Registro N° 28029

Firma

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Lopez Pomaifo
Victor Tedy
- 1.2. Grado Académico: La. en Derecho
- 1.3 Profesión: Abogado
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Nacional de Ucayali
- 1.5. Cargo que desempeña : Docente
- 1.6 Denominación del Instrumento: Reconocimiento de Ingresos en el Impuesto a la Renta de la Empresa Marchand Ramos Contrahijos Generales EIRL, del Distrito de Callejón de Ucayali 2019.
- 1.7. Autor del instrumento : _____

II. VALIDACIÓN

| INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO | CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento | Muy Malo | Malos | Regular | Bueno | Muy Bueno |
|---|--|----------|-------|---------|-------|-----------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. CLARIDAD | Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión | | | | | ✓ |
| 2. OBJETIVIDAD | Están expresados en conductas observables, medibles | | | | ✓ | |
| 3. CONSISTENCIA | Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría | | | | | ✓ |
| 4. COHERENCIA | Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable | | | | | ✓ |
| 5. PERTINENCIA | Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados | | | | | ✓ |
| 6. SUFICIENCIA | Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento | | | | | ✓ |
| SUMATORIA PARCIAL | | | | | 4 | 25 |
| SUMATORIA TOTAL | | | | 29 | | |

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN


3.1. Valoración total cuantitativa: Aplicable

3.2. Opinión:

FAVORABLE DEBE MEJORAR _____ NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones:

Viable para su aplicación


Firma
00087071
Victor Tedy Lopez Panajfe
DR UPU

Anexo 6. Base de datos de las encuestas

Microsoft Excel 2016

| MUESTRA | ITEMS V1 | | | | | | | | TOTAL | ITEMS V2 | | | | | | | | TOTAL |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 | |
| E1 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 25 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 27 |
| E2 | 5 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 32 | 5 | 3 | 5 | 5 | 1 | 3 | 5 | 4 | 31 |
| E3 | 5 | 3 | 2 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 29 | 4 | 4 | 5 | 4 | 1 | 5 | 5 | 3 | 31 |
| E4 | 3 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 28 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 28 |
| E5 | 2 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 25 | 5 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 3 | 5 | 29 |
| E6 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 28 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 27 |
| E7 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 29 | 5 | 5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 5 | 24 |
| E8 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 25 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 29 |
| E9 | 5 | 3 | 1 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 30 | 5 | 3 | 5 | 5 | 1 | 3 | 5 | 4 | 31 |
| E10 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 28 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 | 32 |
| E11 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 28 | 5 | 3 | 1 | 4 | 1 | 5 | 4 | 4 | 27 |
| E12 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 32 | 5 | 4 | 5 | 5 | 2 | 5 | 4 | 4 | 34 |
| E13 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 26 | 5 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 2 | 4 | 28 |
| E14 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 29 | 5 | 5 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 5 | 27 |
| E15 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 25 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 27 |
| E16 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 32 | 5 | 3 | 5 | 5 | 1 | 3 | 4 | 3 | 29 |
| E17 | 5 | 5 | 5 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 34 | 5 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 5 | 4 | 28 |
| E18 | 4 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 25 | 5 | 4 | 3 | 4 | 2 | 5 | 5 | 4 | 32 |
| SUB TOTAL | 71 | 55 | 40 | 71 | 64 | 78 | 73 | 58 | 510 | 88 | 66 | 67 | 70 | 29 | 67 | 66 | 68 | 521 |

SPSS Ver. 25

| | VAR1 | VAR2 | VAR3 | ITEM1 | ITEM2 | ITEM3 | ITEM4 | ITEM5 | ITEM6 | ITEM7 | ITEM8 | ITEM9 | ITEM10 | ITEM11 | ITEM12 | ITEM13 | ITEM14 | ITEM15 | ITEM16 |
|----|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 | 1 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 2 | 2 | 4 | 3 | 5 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 1 | 3 | 5 | 4 |
| 3 | 1 | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 1 | 5 | 5 | 3 |
| 4 | 1 | 4 | 2 | 3 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 5 | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 3 | 3 | 5 |
| 6 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 |
| 7 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 5 |
| 8 | 1 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 9 | 2 | 2 | 3 | 5 | 3 | 1 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 5 | 5 | 1 | 3 | 5 | 4 |
| 10 | 1 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 5 | 5 | 3 |
| 11 | 1 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 1 | 4 | 1 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| 12 | 2 | 3 | 3 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 2 | 5 | 4 | 4 |
| 13 | 1 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 2 | 4 |
| 14 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 5 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 5 |
| 15 | 1 | 3 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 16 | 2 | 2 | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 5 | 5 | 1 | 3 | 4 | 3 |
| 17 | 1 | 2 | 1 | 5 | 5 | 5 | 3 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 5 | 4 |
| 18 | 1 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 4 | 2 | 5 | 5 | 4 |

| | Nombre | Tipo | Anchura | Decimales | Etiqueta | Valores | Pérdidos | Columnas | Alineación | Medida | Rol |
|----|-------------|------------|---------|-----------|----------------------------|-------------------------|----------|----------|------------|---------|-----|
| 1 | VAR1 | N Numérico | 8 | 0 | Genero | {1, Masculin... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 2 | VAR2 | N Numérico | 8 | 0 | Tiempo de senicio | {1, Menos d... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 3 | VAR3 | N Numérico | 8 | 0 | Puesto que ocupa | {1, Contador... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 4 | ITEM1 | N Numérico | 8 | 0 | La venta de los seni... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 5 | ITEM2 | N Numérico | 8 | 0 | El ingreso por presta... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 6 | ITEM3 | N Numérico | 8 | 0 | Los intereses por cré... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 7 | ITEM4 | N Numérico | 8 | 0 | Las regalías pagada... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 8 | ITEM5 | N Numérico | 8 | 0 | El ingreso por alquiler... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 9 | ITEM6 | N Numérico | 8 | 0 | El adecuado reconoc... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 10 | ITEM7 | N Numérico | 8 | 0 | El costo de oportuni... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 11 | ITEM8 | N Numérico | 8 | 0 | El aumento de las in... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 12 | ITEM9 | N Numérico | 8 | 0 | El ITANI puede utiliza... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 13 | ITEM10 | N Numérico | 8 | 0 | El impuesto diferido... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 14 | ITEM11 | N Numérico | 8 | 0 | Los anticipos forma... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 15 | ITEM12 | N Numérico | 8 | 0 | Las retenciones infl... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 16 | ITEM13 | N Numérico | 8 | 0 | La renta de no domic... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 17 | ITEM14 | N Numérico | 8 | 0 | La renta de capital e... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 18 | ITEM15 | N Numérico | 8 | 0 | La renta de patimoni... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 19 | ITEM16 | N Numérico | 8 | 0 | La renta de consumo... | {1, Nunca... Ninguno | 8 | Centrado | Ordinal | Entrada | |
| 20 | V1 | N Numérico | 8 | 0 | Reconocimiento de l... | Ninguno Ninguno | 8 | Centrado | Escala | Entrada | |
| 21 | V2 | N Numérico | 8 | 0 | Impuesto a la renta | Ninguno Ninguno | 8 | Centrado | Escala | Entrada | |
| 22 | DV1 | N Numérico | 8 | 0 | Beneficios economicos | Ninguno Ninguno | 8 | Centrado | Escala | Entrada | |
| 23 | DV2V1 | N Numérico | 8 | 0 | Ganancias | Ninguno Ninguno | 8 | Centrado | Escala | Entrada | |
| 24 | DV1V2 | N Numérico | 8 | 0 | Tratamiento tributario | Ninguno Ninguno | 8 | Centrado | Escala | Entrada | |
| 25 | DV2V2 | N Numérico | 8 | 0 | Rentas gravadas | Ninguno Ninguno | 8 | Centrado | Escala | Entrada | |
| 26 | benef | N Numérico | 5 | 0 | Beneficios economi... | {1, BAJO... Ninguno | 10 | Derecha | Ordinal | Entrada | |
| 27 | ganancias | N Numérico | 5 | 0 | Ganancias (agrupado) | {1, BAJO... Ninguno | 11 | Derecha | Ordinal | Entrada | |
| 28 | recono | N Numérico | 5 | 0 | Reconocimiento de l... | {1, BAJO... Ninguno | 10 | Derecha | Ordinal | Entrada | |
| 29 | tratamiento | N Numérico | 5 | 0 | Tratamiento tributario | {1, BAJO... Ninguno | 13 | Derecha | Ordinal | Entrada | |
| 30 | rentas | N Numérico | 5 | 0 | Rentas gravadas (agr... | {1, BAJO... Ninguno | 10 | Derecha | Ordinal | Entrada | |
| 31 | impuesto | N Numérico | 5 | 0 | Impuesto a la renta (...) | {1, BAJO... Ninguno | 10 | Derecha | Ordinal | Entrada | |

Anexo 7. Panel Fotográfico

